

BASES ESTANDAR PARA LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA PARA
EL COFINANCIAMIENTO DE PLANES DE NEGOCIO EN EL MARCO DE
LA LEY N° 29337

PROCESO CONCURSABLE DE PROCOMPITE N° 01-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 07 de junio del 2021



TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO 1:	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	ENTIDAD CONVOCANTE	4
1.2	DOMICILIO LEGAL	4
1.3	ANTECEDENTES	4
1.4	MARCO NORMATIVO	5
1.5	CONVOCATORIA	5
1.6	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	5
1.7	MONTO TOTAL DEL CONCURSO	5
1.8	CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	6
1.9	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS	6
CAPITULO 2:	DEL PROCESO DE CONCURSO	7
2.1	CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO	7
2.2	REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES	8
2.3	FORMULACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES	8
2.4	ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.	9
2.5	DOCUMENTO BASES ACLARADAS.	9
2.6	PRESENTACION FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN (INCLUYE PLAN DE NEGOCIO).	9
2.7	CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN	10
2.8	COMITÉ EVALUADOR.	11
2.9	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	12
2.10	PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA.	13
2.11	SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.	14
2.12	TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN.	15
2.13	VERIFICACIÓN <i>IN SITU</i> AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.	16
2.14	PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.	16
2.15	PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS	16
2.16	PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA.	17
2.17	CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO	18
2.18	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	18
2.19	PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS	
APORTADOS	19	
2.20	CAUSALES DE ELIMINACIÓN	19
2.21	QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR	19
CAPITULO 3:	EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.	20
3.1	CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	20

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

<u>3.2</u>	<u>RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO</u>	<u>20</u>
<u>3.3</u>	<u>SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.</u>	<u>21</u>
<u>3.4</u>	<u>INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.</u>	<u>22</u>
<u>3.5</u>	<u>GLOSARIO DE TERMINOS.</u>	<u>22</u>



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS BASES DEL CONCURSO

CAPITULO 1: ASPECTOS GENERALES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Calle Manuel Lorenzo de Vidaurre N° 448, Distrito de Ciudad Nueva, provincia de Tacna Departamento de Tacna.

1.3 ANTECEDENTES

La Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, dispone que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.

Con Memorando N° 1094-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, de fecha 26 de junio del 2017, el Viceministerio de MYPE e Industria delega en la Dirección General de Desarrollo Empresarial la responsabilidad de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de PROCOMPITE, así como la coordinación con Gobiernos Regionales y Locales para que informen sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos

La Entidad, mediante Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 059-2019-MDCN-T, de fecha 02 de diciembre, aprobó y determinó el importe de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) que será destinado al cofinanciamiento de propuesta productiva ganadoras de procesos concursables, en el marco de la Ley PROCOMPITE.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) mediante Documento INFORME N° 017-2021-SGPMI/GM/MDCN-T, de fecha 24 de febrero, autorizó el PROCOMPITE, en base a los sustentos presentados por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) o quien haga de sus vces. Esta autorización fue informada al Ministerio de la Producción, dentro de los plazos establecidos.

En dicho marco, se realiza la convocatoria del proceso de concurso PROCOMPITE: PROCOMPITE-01 2020-MDCN-T.

Mediante la implementación de la Ley PROCOMPITE se busca mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerarse transferencias de equipos, maquinaria e infraestructura en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

1.4 MARCO NORMATIVO

- Ley Nro. 29337 (Ley PROCOMPITE) - Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo Nro. 103-2012-EF, que aprueban el Reglamento de la Ley Nro. 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo 1252 que crea el INVIERTE.PE y deroga el SNIP.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, Reglamento del INVIERTE.PE
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Legislativo 1341 que modifica la Ley de contrataciones del Estado-Ley 30225.
- Decreto Supremo Nro. 056-2017-EF, modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- Resolución N° 046-2015/SBN, publicada el 09.07.2015

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

1.5 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizara una vez que la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva haya comunicado la autorización al Ministerio de la Producción y no haya tenido observaciones del Órgano Rector, además de ello, para proceder a registrar la convocatoria en el aplicativo informático SIPROCOMPITE, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

La convocatoria del Concurso PROCOMPITE, se inicia con la publicación del cronograma del concurso y de las presentes bases, en el Sistema de Información SIPROCOMPITE; la cual también es difundida por la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.

1.6 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar las mejores propuestas productivas que hayan sido presentadas por los Agentes Económicos Organizados (AEO) para recibir el cofinanciamiento con recursos PROCOMPITE, las cuales deberán demostrar que forman parte de una cadena priorizada, no presentan duplicidad, cuentan con mercado seguro, su diseño está orientado a la generación de valor, presenta rentabilidad económica y/o financiera, es sostenible, cuenta con una organización sólida, entre otros criterios razonables que proponga el comité evaluador.

Los planes de negocio elaborados por los AEO, deberán corresponder a las cadenas productivas priorizadas siguientes:

N°	CADENA PRODUCTIVA
01	Metal Mecánica y Soldadura

1.7 MONTO TOTAL DEL CONCURSO

El monto del concurso deberá ser concordante con la distribución de recursos del informe de autorización suscrito por la OPMI, para lo cual deberá tomar en consideración lo establecido en el

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

numeral 7.3 del Art. 7 del D.S 103- 2012-EF , precisando que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales podrán destinar, como máximo, hasta el 50% de los recursos a que se refiere el numeral 5.1 del artículo 5º del Reglamento, para el cofinanciamiento de las propuestas productivas que correspondan a las PROCOMPITE de la Categoría A. Lo dispuesto en el presente numeral no será de aplicación para los Gobiernos Locales cuyo 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos sea igual o menor a las 120 UIT

El monto total del presente concurso es de S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), que se distribuirá de la siguiente manera:

Rubros	Monto Asignado (S/.)	Porcentaje Asignado (%)
Cofinanciamiento de propuestas productivas.		
▪ Propuestas productivas de categoría A.	180,000.00	90%
▪ Propuestas productivas de categoría B.	-	-
Total monto del concurso PROCOMPITE.	180,000.00	90%*
Gastos operativos para la implementación, ejecución del PROCOMPITE, evaluación de planes de negocio, gastos administrativos, seguimiento, supervisión y asistencia técnica.	20,000.00	10%
Total importe aprobado para PROCOMPITE	200,000.00	100%

* Este monto corresponde al 100% de los recursos destinados a financiar las Propuestas Productivas.

1.8 CARACTERÍSTICAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

Las propuestas productivas que se presentan a los concursos, deberán tener en consideración lo siguiente:

- El monto inversión total de las propuestas productivas ganadoras, serán cofinanciadas con recursos PROCOMPITE y con aportes de los AEO beneficiarios.
- Las categorías de las propuestas productivas, según monto de inversión total son:
 - Categoría A: Hasta S/. 160,000.00 de monto de inversión total.
- Límite de cofinanciamiento por categoría:
 - En la Categoría A: Hasta el 80% del monto de inversión total.
- Requisitos por Agente Económico Organizado (AEO)
 - En la Categoría A: AEO Personas Naturales Organizadas. - Están conformadas como mínimo por veinticinco (25) socios y ser representadas por una Junta Directiva integrada como mínimo por un presidente, un secretario y un tesorero, los cuales serán acreditados mediante el acta de la asamblea general de constitución, certificada por un notario o en su defecto por el Juez de Paz de la jurisdicción correspondiente. Las cooperativas y las empresas comunales recaen en esta categorización.

Es responsabilidad de los Agentes Económicos Organizados (AEO), cumplir los requisitos y estimar los montos de cofinanciamiento para su propuesta productiva, dentro de los máximos establecidos, a fin de no ser descalificados.

1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS

El plazo de ejecución de un plan de negocio deberá estar claramente definido en un cronograma de ejecución física y financiera de la inversión, y dependerá de la naturaleza de la intervención planteada.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

El plazo máximo tomará en cuenta el numeral 8.6 del artículo 8° del reglamento de la Ley Nro. 29337, que señala el plazo máximo de ejecución de dos (2) años, contados a partir de la publicación de la lista de planes de negocio ganadoras. Para el PROCOMPITE 01-2020-MDCN, la ejecución de planes de negocio será por un periodo de ejecución de 12 meses.

El horizonte de operación y evaluación de las propuestas productivas se considerará un plazo entre tres (3) a cinco (5) años de operación.

CAPITULO 2: DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

ETAPA	FECHA		LUGAR
	Inicio	Fin	
Presentación de las Propuestas Productivas.			
lanzamiento	07/06/2021		Auditorio del local de Personas Altamente Vulnerables situado en la Av. Necochea con calle Hermanos Angulo
Convocatoria	08/06/2021		Ámbito del Distrito de Ciudad Nueva
Registro de participantes y entrega de bases	11/06/2021	16/06/2021	En la oficina de la SGFDE o quien haga de sus veces, PROCOMPITE, Local de Personas Altamente vulnerables cito en Lacalle hermanos Angulo con Av. Necochea Ciudad Nueva en horario 7:30 am A 3:30 pm.
Consultas sobre las Bases.	17/06/2021	21/06/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico quien haga de sus veces, horario de 7:30 a 3:30 o por correo electrónico procompite@municipiadnueva.gob.pe
Respuesta a consulta de bases	22/06/2021	28/06/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces en horario de 7:30 am a 3:30 pm o por correo electrónico procompite@municipiadnueva.gob.pe
Documento Bases Aclaradas.	30/06/2021		En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces en horario de 7:30 am a 3:30 pm o por correo electrónico : procompite@municipiadnueva.gob.pe
Presentación del expediente de participación (incluye Planes de Negocios y acreditación de AEOs registrados), de forma física.	01/07/2021	16/07/2021	Por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en horario: 7:30 am a 3:30 pm. Ubicado en calle Precusores con Av. Internacional (Grifo municipal de Ciudad Nueva)
Evaluación de las Propuestas Productivas			
Elegibilidad Cualitativa (evaluación y acreditación documentaria de la AEOs registrados)	19/07/2021	20/07/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces.
Evaluación Técnica	21/07/2021	22/07/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces en horario de 7:30 am a 3:30 pm.
Visitas in situ para verificar condiciones del AEO y sus socios	23/07/2021	23/07/2021	En los lugares declarados por los AEOs.
Exposición sobre la iniciativa de negocio	26/07/2021	26/07/2021	En el Auditorio del Local de Personas Altamente vulnerables cito en Lacalle hermanos Angulo con Av. Necochea Ciudad Nueva.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

Priorización y selección	30/07/2021	30/07/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces en horario de oficina Calle Hermanos Angulo con Av. Necochea.
Publicación de la lista de las propuestas productivas ganadoras.	02/08/2021	03/08/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, en horario de : 7:30am.a 3:30pm., ubicado en, Calle Hermanos Angulo con Av. Necochea.
Arreglos Institucionales			
Registro de las propuestas Productivas al Aplicativo SIPROCOMPITE	04/08/2021	05/08/2021	En la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, en horario de oficina Calle Hermanos Angulo con Av. Necochea
Elaboración y suscripción de convenios entre la Entidad y los AEO ganadores.	06/08/2021	11/08/2021	En la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y en la dirección asentada de los AEOs.

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

Para participar en el Concurso PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, el Agente Económico Organizado (AEO) deberá estar registrado en la oficina del PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, dirección que figura en las presentes bases. La inscripción será realizada por el presidente del AEO o representante legal, el cual deberá estar acreditado mediante Acta de Acuerdo de la Asociación o Consejo Directivo, donde se especifica su nombramiento. La verificación de sustentos estará bajo responsabilidad del Sub Gerente de Desarrollo Económico o la que haga sus veces en la Entidad. Este registro se realizará de forma presencial en la entidad o al correo electrónico procompite@municipiadnueva.gob.pe.

Culminado el registro de forma satisfactoria, la entidad hará entrega de un ejemplar de las Bases del Concurso.

2.3 FORMULACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES

Los participantes debidamente registrados podrán realizar consulta a las bases, en el periodo especificado en el cronograma. Las consultas se deberán realizar por escrito y de forma específica. Para ello, se utilizará el siguiente formato:

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTA A LAS BASES	NRO. CORRELATIVO:
Nombre de la AEO:	
Presidente o Representante de la AEO:	
Correo electrónico:	
Consulta específica sobre las bases:	
Respuesta específica sobre las bases:	

- Si se tiene más de una consulta, se deberá enumerar correlativamente.
- Por cada consulta se deberá efectuar el llenado del formato.
- Cabe señalar que una consulta es un pedido de aclaración referida al alcance y/o contenido de cualquier aspecto de las Bases.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

Se presentarán por escrito, ante la ventanilla de mesa de partes de la entidad, situada en la Av. Internacional con Av. Precusores Ciudad Nueva (referencia grifo municipal de Ciudad Nueva), en la fecha señalada en el cronograma, en el horario de 7:30 am. a 3:30 pm., debiendo estar dirigida al Presidente del Comité Evaluador.

Las consultas a las bases serán presentadas por un período mínimo de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente del inicio del registro de participantes.

2.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.

La decisión que tome el Comité Evaluador, con relación a las consultas presentadas constará en el pliego absolutorio que se notificará a través de los correos electrónicos de los participantes que así lo hubieran solicitado, en la fecha señalada en el cronograma del proceso de concurso.

El plazo para la absolución no podrá exceder de dos (2) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para recibir las consultas.

La absolución de consultas que se formulen al contenido de las bases, se considerarán como parte integrante de ésta.

MUY IMPORTANTE: No se absolverán consultas a las bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes.

2.5 DOCUMENTO BASES ACLARADAS.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, en apoyo al Comité evaluador, consolidará la absolución de consultas que considere pertinente en las denominadas "Bases Aclaradas", las cuales serán las reglas definitivas del presente proceso de concurso, no pudiendo ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridades administrativas alguna.

Las Bases Aclaradas, de ser el caso, deberán contener los ajustes producidos como consecuencia de las consultas formuladas y aceptadas o acogidas por el Comité Evaluador.

Corresponde a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, en apoyo al Comité Evaluador, publicar las Bases Aclaradas en el Aplicativo SIPROCOMPITE.

2.6 PRESENTACION FISICA DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN (Incluye Plan de Negocio).

La presentación física del expediente de participación en el concurso se efectuará en la fecha determinada en el cronograma, en el horario oficial de atención de mesas de partes de la Entidad, el cual es: De 7:30 am. á 3:30 pm. horas.

Los AEOs participantes, con registro de expediente de participación, deberán presentar en un sobre cerrado los expedientes en anillado:

- Documentos que sustentan cumplimiento de requisitos.
- Documentos de compromisos.
- Plan de negocio.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

- Lista de socios con información requerida.

De acuerdo al contenido establecido en las presentes Bases de Concurso. Toda la documentación deberá estar foliada y visada por el presidente del AEO o representante legal. En el caso del Plan de Negocio, deberá adicionalmente estar firmada por el profesional responsable de la elaboración de este estudio.

Se deberá rotular el sobre con el siguiente contenido:

PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T CONVOCATORIA DE CONCURSO	
Nombre de la propuesta productiva:	_____
Cadena Productiva:	_____
Categoría:	_____ Fecha: ____/____/____
Nombre de los AEO:	_____
Representante (Nombre de la Persona de Contacto):	_____
Correo Electronico:	_____

2.7 CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE PARTICIPACIÓN

Para participar en los procesos concursables, los AEO deben presentar sus expedientes de participación que contenga los documentos debidamente suscritos por sus representantes, la carencia de alguno de requisitos solicitados será causal para que la propuesta no sea admitida. La verificación estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces la cual se presentará en original y en sobre cerrado.

Para participar en los procesos concursables, los AEO deberán cumplir como mínimo lo siguiente:

- Solicitud de postulación debidamente rubricado por el representante de la AEO (FORMATO 1)
- Ficha de registro del AEO concursante, lista de 25 socios mínimo que conforman el AEO, nombres, género, fecha de nacimiento, entre otros y copias de DNI, de todos los socios, y con domicilio en el distrito de Ciudad Nueva y/o documento que sustente su actividad productiva en el distrito (Formato 3).
- Ficha de registro del Plan de negocio o la propuesta productiva mediante el cual sustenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad técnica, un original y 02 copias con CDs. Debe estar suscrito por representante legal del AEO y los profesionales responsables de su elaboración, adjuntar el archivo digital en Word, cálculos justificatorios, el presupuesto y evaluación económica en Excel y PDF, diseños de ser el caso en AUTOCAD, asimismo la localización/es de las iniciativas de negocio. (Formato N° 02 de las bases).
- Acta de constitución y elección de Junta directiva del AEO, debidamente legalizada por un notario o Juez de Paz. (Formato N° 04 de las bases)

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva



- e. Declaración Jurada firmada por el AEO en donde acepta conocer el contenido de las bases y se somete a los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso PROCOMPITE. (Formato N° 05 de las bases).
- f. Declaración Jurada firmada por el AEO, en donde acepta conocer el contenido del Plan de Negocio, el monto de cofinanciamiento solicitado y el aporte ofrecido por el AEO, detallando los respectivos bienes y servicios según corresponda a inversión fija y capital de trabajo, precisando que de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo cuando hubiera demora al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO, (Formato N° 06 de las bases).
- g. Declaración jurada de aceptación de una gestión centralizada de los recursos del AEO. (Formato N° 07 de las bases).
- h. En el caso de AEOs (personas naturales organizadas), documento de compromiso firmado por todos sus socios, visado por notario o Juez de Paz, para gestionar en un plazo máximo de un año, su constitución en personas jurídicas empresariales. (Formato N° 08 de las bases).
- i. Presentar las especificaciones técnicas de los bienes y Términos de Referencia de los servicios, adjuntar proformas debidamente detallados con precios reales de los insumos, equipos, maquinarias y otros contemplados en el Plan de Negocio incluido el flete (puesto en almacén de la MDCN), a nombre de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y/o AEO.
- j. Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, donde se comprometen y aceptan patrimoniar los bienes que reciben como aporte de la contrapartida por parte de la Municipalidad para la actividad económica del AEO, firmado por un notario o Juez de Paz (Formato N° 09 de las bases).
- k. Declaración jurada del AEO con firma de todos sus socios e integrantes, indicando que, si su asociación es ganadora del fondo concursable PROCOMPITE, está de acuerdo con el aporte en efectivo del 10% de la contrapartida que corresponde a la asociación, caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del fondo concursable (Formato N° 10 de las bases).
- l. Declaración jurada de no recibir apoyo de ninguna institución del Estado en programas o proyectos similares. No se permitirá socios que participen en más de una AEO sea este en Categoría A. (FORMATO N°11 de las bases)
- m. En caso de infraestructura, debe adjuntar documento que acredite la posesión del terreno del AEO, planos y expedientillo. En el caso de cesión en uso con un mínimo de 20 años y/o contrato de alquiler simple.
- n. Declaración Jurada de cada directivo de la junta de la AEO, y 20 % de los asociados que no se encuentren en morosidad en el sistema financiero nacional (Formato N° 12 de las bases).
- o. El Comité Evaluador está en la facultad de solicitar cualquier otra información y/o documento que considere necesario y/o que esté relacionado a la evaluación y selección.
- p. Declaración jurada, de no haber participado en la ejecución de PROCOMPITE (s) anteriores, que no hayan sido liquidados y no hayan sido cerrados. (Formato N° 13 de las bases).
- q. Declaración jurada de NO integrar otro AEO concursante existente (Formato N° 14).
- r. Declaración jurada de NO duplicidad de otra propuesta productiva (Formato N° 15)

2.8 COMITÉ EVALUADOR.

La revisión, evaluación y selección de las Propuestas Productivas estará a cargo del Comité Evaluador conformado por:

Presidente y suplente	: Sub Gerente de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces.
Secretario Técnico y suplente	: Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

1 er Miembro y suplente	: Sub Gerencia de Formulación de Proyectos
2 do Miembro y suplente	: Representante de los productores organizados de la zona

Adicionalmente se incorpora al 1er Miembro al comité evaluador para contar con el apoyo de un equipo técnico especializado en proyectos de inversión y/o planes de negocio integrado por un experto en la materia, cuya función será única y exclusivamente la evaluación técnica de los planes de negocio que han sido presentados por los AEOs bajo los contenidos del anexo 08 de la Guía Operativa de PROCOMPITE, ello permitirá seleccionar propuestas rentables y sostenibles, a su vez cada miembro cuenta con sus respectivos suplentes para evitar contingencias futuras, las cuales podrán cumplir las funciones otorgadas de corresponder.

El comité ha sido designado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 252-2021-MDCN-T. El Comité podrá coordinar y tener el apoyo de órganos competentes de la Entidad.

2.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas productivas PROCOMPITE a nivel de los concursos, deben realizarse como mínimo, sobre la base de los criterios de elegibilidad, evaluación y selección que forman parte de las tres etapas de evaluación:

- Primera etapa: Criterios de elegibilidad cualitativa. Tienen carácter excluyente.
- Segunda etapa: Criterio de elegibilidad técnica. Tienen carácter excluyente.
- Tercera etapa: Criterios de priorización y selección.

En esta etapa, si un AEO ha sido beneficiado anteriormente con PROCOMPITE y decide concursar a un fondo PROCOMPITE, deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Si el AEO tiene una propuesta productiva PROCOMPITE en operación financiado con recursos PROCOMPITE, deberá contar con un informe favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces para presentar su nueva propuesta productiva.
- Si el AEO ha desistido ejecutar una propuesta productiva ganador de un concurso PROCOMPITE, deberá presentar su propuesta productiva después de tres (3) años a partir de la fecha del desistimiento.
- Si el AEO ha estado involucrado en el cierre de alguna propuesta productiva que haya sido cerrada por causales de desempeño inadecuado, deberá presentarse después de 3 años a partir de la fecha del incumplimiento.

Estas etapas son secuenciales y excluyentes en su avance siendo necesario tener un puntaje mínimo para ser aprobado de 70 puntos.

Asimismo, los agentes económicos organizados integrados por personas con discapacidad, se les asignará un puntaje adicional del cinco (5%) por ciento sobre el total. Este punto será consignado en el Acta de Evaluación. Se deberá presentar el documento (carnet de discapacidad) emitido por el CONADIS.

El Comité Evaluador, dispondrá de un informe por cada una de las etapas, con el apoyo de los órganos competentes. El comité elaborará un acta o informe donde constarán los resultados de todo el proceso de evaluación y selección, mostrando la lista en orden de mérito según la calificación total obtenida por cada uno de las Propuestas Productivas que llegaron a la tercera etapa.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

Cabe resaltar que la decisión del Comité es inapelable, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.10 PRIMERA ETAPA: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD CUALITATIVA.

La evaluación de estos criterios será responsabilidad del comité evaluador con el apoyo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces - Oficina PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T. Es importante tomar en consideración que, de acuerdo al marco normativo, que los incumplimientos de los criterios detallados a continuación tienen carácter excluyente:

Esta etapa tendrá un valor total de 20 puntos, y para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 14 puntos.

N°	Criterios	Puntaje
	E AEO presente documentos que certifique su constitución o inscripción en Registros Públicos (Natural: presente el Acta de constitución y elección de Junta directiva que esté debidamente legalizada por un notario o Juez de Paz. Jurídica: presenta su vigencia de Poder Actualizada, puede solicitarlo en Registros Públicos)	Sin puntaje, si no cuenta con documento se excluye del concurso
1	¿La Propuesta productiva está alineada con el estudio de priorización y/o planes de desarrollo concertado?	
2	¿Ningún socio del AEO concursante no integra otro AEO concursante o existente?	
3	¿Existen documentos que sustenten que la propuesta productiva cuenta con mercado seguro (declaración jurada, carta de intención de compra, contratos o cualquier otro documento que lo acredite)?	
4	¿El AEO acredita fehacientemente el aporte mínimo requerido?	
5	Evaluación de documentos del aporte total de contrapartida	
6	Los directivos y no más del 20 % de los socios del AEO no se encuentran en condición de morosidad en el sistema financiero nacional.	
7	¿La propuesta productiva de la AEO no es duplicidad de cualquier otro existente?	
8	¿Se cuenta con un informe de resultados de un AEO que se encuentra en operación y solicita cofinanciamiento para un segundo eslabón de la cadena productiva?	
9	¿El AEO presente una Declaración Jurada, en donde indica que dentro del grupo AEO no se encuentran laborando menores de edad?	
10	¿Los socios de la propuesta productiva son los mismos integrantes del AEO?	
Total		20

Nota: En esta etapa se evaluará entre un "Satisfactorio (valiendo 2 puntos), "Bueno" (valiendo 1.5 puntos) y "Deficiente" (no tendrá puntaje).

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno
2	Satisfactorio

2.11 SEGUNDA ETAPA. CRITERIO DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La evaluación de estos criterios, que también tienen un carácter de excluyente, será responsabilidad del Comité Evaluador y los órganos de apoyo que disponga la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. En dicho Comité participa un especialista en proyectos de inversión sea pública como privado. Asimismo, puede participar la OPMI como parte del equipo de evaluación técnica de las propuestas productivas.

Esta etapa tendrá un valor total de 50 puntos, y para pasar a la siguiente etapa deberá obtener como mínimo 35 puntos. En esta etapa se evaluará al Plan de Negocio, en especial la información de los siguientes ítems:

N°	Criterios	Puntaje
1	Definición clara de la propuesta productiva	
2	Objetivos cuantificables, medibles y realizables	
3	Descripción detallada de los eslabones de la cadena productiva	
4	Análisis de los indicadores de línea base	
5	Análisis de la demanda y oferta, uso de parámetros y modelos matemáticos para su elaboración	
6	Estrategia de marketing	
7	Determinación de la demanda insatisfecha	
8	Flujograma de producción	
9	Mostrar una mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el AEO	
10	Requerimiento técnico y normas de calidad del producto	
11	Plan de producción	
12	Análisis de factores condicionales de localización	
13	Requerimiento de maquinaria, equipo e infraestructura según tamaño de producción	
14	Especificaciones técnicas y términos de referencia acorde con el diseño	
15	Presupuesto concordante con el diseño de la propuesta productiva	
16	Análisis de costos totales	
17	Evaluación del estado de resultados (ganancias y pérdidas)	
18	Análisis del flujo de caja	
19	Análisis de indicadores de rentabilidad favorables (VAN y TIR)	
20	Indicadores de resultado de impacto y anexos	
Total		50

Nota: En esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de elegibilidad técnica, calificando el satisfactorio (con 2.5 puntos), bueno (1.5 puntos) y Deficiente (no tendrá puntaje).

Puntaje	Criterio
0	Deficiente
1.5	Bueno

2.12 TERCERA ETAPA. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN Y SELECCIÓN.

La evaluación de estos criterios es responsabilidad directa del Comité Evaluador del concurso. El equipo Técnico de PROCOMPITE apoyara en la evaluación y verificación en campo.

Esta última etapa tendrá un valor total de 30 puntos y para pasar a la siguiente etapa deberá tener como mínimo 16 puntos:

N°	Criterios	Puntaje
	Constatación en campo de la existencia de la asociación en el distrito y donde se ubique su unidad productora de cada socio	Sin puntaje, si no cuenta con documento se excluye del concurso
1	Existen alianzas estratégicas que aseguren sostenibilidad	
2	La propuesta productiva tiene la participación de la mujer y/o de los jóvenes (18-25 años)	
3	Identificación de los puntos críticos y/o cuello de botella que le impide ser competitivo en el negocio propuesto por el AEO, la misma que debe tener correlación con la propuesta de soluciones	
4	El AEO posee años de experiencia en la actividad (como personas naturales y/o asociados)	
5	Exposición del Plan de Negocio PROCOMPITE (claridad, orden, coherencia, conocimiento del negocio)	
6	Opinión de la Visita in situ, el cual se basa en los siguientes criterios:	
6.1	a) La existencia de socios integrantes del AEO.	
6.2	b) La existencia de interés de los socios en participar en la propuesta productiva. Las soluciones planteadas en su propuesta productiva beneficien al 100% de socios AEO.	
6.3	c) La disponibilidad de recursos básicos (energía, agua y saneamiento) acorde a lo requerido para la ejecución y operación de la propuesta productiva	
6.4	d) Análisis de accesibilidad, vías de comunicación y su estado.	
6.5	e) La existencia de los bienes y servicios ofrecidos como aportes del AEO para la ejecución de la propuesta productivas. No se aceptaran bienes alquilados y/o concesionadas.	
Total		30

Nota: Esta etapa se evaluará el cumplimiento del criterio de priorización y selección, calificando el satisfactorio (con 3 puntos) y deficiente (no tendrá puntaje).

Puntaje (Preguntas del 1 al 5)	Criterio
0	Deficiente



Nota: La preguntas N° 6 corresponde a la opinión de la visita in situ, el cual se basa en cinco criterios establecidos, valiendo cada criterio 3 puntos, para dar un valor total de 15 puntos para la sexta pregunta.

2.13 VERIFICACIÓN IN SITU AL LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El Comité Evaluador realizará (o designará representantes) visitas in situ al lugar donde se desarrollará la ejecución de la propuesta productiva, con el propósito de:

- Entrevistar a una muestra de los socios del AEO potencial beneficiario para verificar la capacidad de aporte de contrapartida ofrecido y el compromiso con la implementación de la propuesta productiva.
- Identificar aspectos de sostenibilidad para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos que han asumido los AEO, de acuerdo a lo planteado en su Plan de Negocio.
- Confirmar el diagnóstico de la problemática descrita en la propuesta productiva y la viabilidad de las alternativas de solución propuestas.

La verificación In Situ al lugar de implementación de la propuesta productiva forma parte de tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección).

2.14 PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

De acuerdo al cronograma, cada AEO que continúe en el concurso, deberá realizar una presentación pública de la Propuesta Productiva. Para ello, la AEO designará a un socio que se hará cargo de realizar una presentación y responder a las preguntas que formule el Comité Evaluador.

Asimismo, el Comité Evaluador publicará la lista de preguntas, las cuales serán formuladas en el día de la presentación. Los tiempos de presentación y respuestas que se otorgue a cada una de las AEO, deberán tener la misma duración.

La presentación pública de las propuestas productivas forma parte de tercera etapa de evaluación (Criterios de priorización y selección).

2.15 PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS GANADORAS

El Comité evaluador elaborará un Acta con la lista de propuestas productivas seleccionadas, en estricto orden de mérito, las cuales serán presentadas al Alcalde distrital para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía (aprobación de lista de ganadores). En ese sentido, se debe considerar lo siguiente:

- El Comité Evaluador elabora una lista de propuestas productivas ganadoras, que han superado la evaluación (elegibilidad técnica mínima), ordenados de forma descendente de acuerdo al puntaje total. Esta lista forma parte del Acta.
- En base al presupuesto total destinado al concurso, se asigna cofinanciamiento a las propuestas productivas, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el monto total correspondiente (categoría

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

A). De esta forma, se obtiene la lista de planes de negocio seleccionadas, con monto de cofinanciamiento asignado.

El Comité Evaluador presentará la lista de propuestas productivas seleccionadas a la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.

- La lista de propuestas productivas ganadoras (aprobada mediante Resolución), será publicada por en la página web de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el mural de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces -Oficina PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T - y será registrada por la misma Sub Gerencia mencionada antes, en el aplicativo SIROCOMPITE.
- El Comité Evaluador es la instancia que determinará la relación de AEOs ganadoras del fondo concursable PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T y las decisiones que tome; así como de la aprobación que realice la Municipalidad Distrital, respecto a las propuestas productivas, son inimpugnables, con lo cual los participantes se someten a sus decisiones.

2.16 PRESENTACION DE INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y COMPLEMENTARIA.

Posterior a la publicación de ganadores y previo a la suscripción del convenio, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, en coordinación con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, presentarán el presupuesto analítico del costo de inversión de cada una de las propuestas productivas ganadoras, a nivel de específicas de gasto, por cada rubro del presupuesto técnico presentado en el Plan de Negocios. Esta información será registrada por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, en el aplicativo SIROCOMPITE. Asimismo, deberá disponer del visto bueno de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

Cabe señalar que la información sobre el detalle de específicas de gasto se encuentra en el Clasificador del Gasto, del Sistema de Gestión Presupuestal. A continuación, se presenta un cuadro que muestra la correspondencia entre el presupuesto técnico.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
CONCEPTO							
I.INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
.....							
.....							
I.1.2. Maquinaria							
.....							
.....							
I.1.3 Equipos							
.....							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
.....							
I.1.5.Muebles y enseres							
.....							
.....							
I.2. INVERSION INTANGIBLE							

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III. GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo							
IV. GASTOS DE SUPERVISIÓN							
TOTAL INVERSIÓN							

2.17 CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO

Una vez aprobada la relación de propuestas productivas ganadoras, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces elaborará y gestionará la suscripción de los convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, contemplando las obligaciones de las partes en la ejecución y operación de propuestas productivas, para lograr los objetivos y metas establecidos en los respectivos planes de negocio, hasta lograr su consolidación empresarial y operación normal. Los planes de negocio debidamente visados por el órgano evaluador, deben formar parte integrante de los respectivos convenios de cofinanciamiento.

La propuesta de convenio será alcanzada de manera formal a los representantes de los AEO según el cronograma de la presente convocatoria. El convenio tomará en cuenta el cronograma de ejecución presentado en el Plan de Negocio o la reprogramación de la ejecución validado por ambas partes (AEO y Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces), la misma que se adjuntará al convenio.

2.18 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

La suscripción de los convenios se llevará a cabo según las fechas establecidas en el cronograma del concurso. El convenio de cofinanciamiento deberá ser suscrito por el Titular de la entidad y por el representante legal del AEO en caso de persona jurídica, debiendo presentar para dicho acto la vigencia poder actualizada; para el caso de un AEO conformada por personas naturales, el convenio deberá ser suscrito por el titular de la entidad y por el presidente del AEO. Asimismo, se debe acreditar mediante acta específica, que muestre la conformidad de todos los socios en participar en la ejecución y operación, cumplimiento de metas y propósitos establecidos en el Plan de Negocio que sustento la solicitud de cofinanciamiento.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

2.19 PROPIEDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROCOMPITE Y LOS APORTADOS

Todos los bienes y servicios adquiridos con los recursos PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T y los aportados por las AEOs, son de propiedad exclusiva del AEO. En lo que corresponda, se debe realizar las respectivas gestiones para el saneamiento físico legal de la propiedad, siempre y cuando los AEO demuestren el cumplimiento adecuado de lo propuesto en su plan de negocios.

Dicha propiedad es intransferible bajo responsabilidad legal del AEO por incumplimiento. En ningún caso, dichos bienes y servicios pueden ser entregados en propiedad a los socios del AEO.

Los bienes adquiridos y entregados a los AEO, en caso de incumplimiento o desempeño inadecuado del plan de negocios, se revertirán a la Municipalidad Distrital, precisamente por la causal de incumplimiento.

2.20 CAUSALES DE ELIMINACIÓN

Las posibles causales de eliminación son:

- Presentar documentación falsa, no veraz o incompleta.
- Se verifica en la visita in situ que las AEO no cuentan con los activos necesarios para la ejecución de la propuesta productiva.
- La AEO o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.
- La negativa a firmar el Convenio por parte de alguno de los socios del AEO.
- La residencia de los integrantes de los AEOs fuera de la zona de operación del negocio. Se verificarán el DNI de cada miembro y se hará visitas de forma imprevista y permanente a la Asociación, caso contrario deberá presentar documento que acredite su residencia firmado por Juez Paz.
- La negativa a firmar el Convenio por parte de algún miembro de la Junta Directiva del AEO.
- El incumplimiento de alguno de los compromisos de los AEO contenidos en el convenio de cofinanciamiento, el Plan de Negocio o actas de entrega de bienes o servicios. Esta causal puede iniciar acciones legales de parte de la Entidad, con la finalidad de reclamar la propiedad o la devolución del valor real de los bienes y servicios transferidos al AEO.
- La desarticulación del AEO.
- La AEO o alguno de sus socios participó en una iniciativa de Propuesta Productiva que fue cerrada anticipadamente por causales de incumplimiento o desempeño inadecuado.

2.21 QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

Están terminantemente prohibidos de ser miembros de una organización beneficiaria los siguiente mencionados:

- El Alcalde y el Teniente alcalde de la Municipalidad, los miembros del Consejo Distrital, los Gerentes y Directores Sectoriales, funcionarios hasta seis meses de haber dejado el cargo.
- Los miembros del Comité Evaluador.
- Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con el Estado y morosos al sistema financiero.

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

- Integrantes de las PROCOMPITE (s) anteriormente ejecutados que no ha sido liquidados, se encuentran observados, pertenecen a otra cadena productiva, o han sido cofinanciados por fondos del estado en el mismo eslabón.

CAPITULO 3: EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

3.1 CONSIDERACIONES BÁSICAS SOBRE LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN

La ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE debe realizarse tomando en cuenta, al menos, las siguientes consideraciones:

- a. Los AEOs deben realizar una gestión centralizada de sus recursos, incluyendo básicamente, la adquisición de bienes e insumos, entrega de éstos para el uso de los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas. Con este objeto, todo el socio debe presentar un documento de compromiso con su firma certificada por notario o Juez de Paz aceptando dicha gestión centralizada.
- b. En el caso de AEOs, conformado por personas naturales organizadas y personas jurídicas cuando corresponda, deben gestionar en un plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de declaración de ganador del concurso PROCOMPITE, su constitución en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.
- c. Los AEOs están obligados a ejecutar y operar las propuestas productivas cumpliendo estrictamente lo establecido en los planes de negocio aprobados, bajo el seguimiento y acompañamiento de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, hasta lograr su consolidación empresarial. Las recomendaciones que realice este órgano como consecuencia del cumplimiento de su responsabilidad, son de estricto cumplimiento por parte de los AEO y socios, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- d. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces tiene la responsabilidad de supervisar el cumplimiento por el AEO, de las obligaciones convenidas y la realización de los aportes en los plazos establecidos, planteando cuando sean necesarias, las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En el caso del aporte en efectivo, supervisa la adquisición de los respectivos bienes y servicios de inversión del proyecto.
- e. El AEO está obligado a dar a los bienes y servicios el uso exclusivo para el que fueron transferidos a su favor. De lo contrario, está obligado a devolverlos y pagar su costo real a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo responsabilidad legal por incumplimiento.
- f. El mal uso y/o aprovechamiento indebido de los bienes y servicios entregados será sancionado de acuerdo al Código Penal, tanto de los responsables del AEO como de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. Asimismo, serán de aplicación las responsabilidades que determinen los órganos de control institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
- g. El artículo Nro. 10 del Reglamento de la Ley Nro. 29337, aprobado mediante D.S. Nro. 103-2012-EF, señala que las adquisiciones que se realicen en el marco de la Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de Contrataciones del Estado.

3.2 RESTRICCIONES DE COFINANCIAMIENTO

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

- Se cofinanciará propuestas productivas como máximo hasta cubrir los recursos PROCOMPITE asignados para ello.
- La entidad ejecutará únicamente los gastos reconocidos en el Plan de Negocio declarado ganador mediante Resolución, cualquier gasto adicional no contemplado o considerado en este documento, no será financiable por parte de la Entidad.
- **No se financiará costos de Operación y Mantenimiento del Negocio, tampoco la adquisición de vehículos, terrenos y entrega de dinero en efectivo.**

3.3 SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS.

- a) La Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces realiza el seguimiento de la gestión de los recursos PROCOMPITE y de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE, emite sus informes, los suscribe y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- b) La Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces realiza el seguimiento de la ejecución y operación de las propuestas productivas PROCOMPITE con el fin de determinar que los bienes transferidos y aportados, se destinen para los fines establecidos en los respectivos convenios y planes de negocio, planteando las respectivas medidas correctivas que son de estricto cumplimiento por parte de los AEO, bajo responsabilidad legal por incumplimiento. En los casos en que no ocurra tales destinos, elabora los respectivos informes, los suscribe, y remite al titular de la entidad para que realice las acciones que correspondan.
- c) La Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces está obligada a realizar el acompañamiento y seguimiento de la operación de las propuestas productivas PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, hasta lograr su consolidación empresarial; asimismo, cuando considere necesario, emitirá informes con las acciones correctivas correspondientes que son de estricto cumplimiento por parte del AEO y socios.

Con el propósito de lograr los objetivos y cumplir las metas planteadas en los Planes de Negocios, la entidad a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces, elaborará e implementará un Plan de trabajo de supervisión y seguimiento de las actividades y metas planteadas. En ese sentido, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces en coordinación con el AEO brindarán información periódica a la Entidad sobre la ejecución y operación de la propuesta productiva. Así mismo los AEO proveerán de la información que la entidad le solicite en cualquier momento, durante la ejecución y operación de la misma.

Al respecto, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces realizará el seguimiento en dos momentos:

- Durante la ejecución de las acciones de inversión, contempladas en el plan de negocio.
 - Seguimiento financiero, en función a las metas financieras, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a la información del SIAF de la ejecución del presupuesto analítico (específicas de gasto). Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO.
 - Seguimiento físico, en función a las metas físicas, a nivel de componentes y rubros del presupuesto técnico, en base a las actas y documentos de entrega y recepción de bienes de la Entidad a los AEO. Asimismo, realizará el seguimiento del cumplimiento de la contrapartida de las AEO, para el caso de las valorizaciones de mano de obra, infraestructura, equipos, bienes y servicios, que disponen los beneficiarios para la propuesta productiva.
- Durante la operación de las propuestas productivas (reportes por cada periodo trimestral).
 - Seguimiento físico, en función al logro de las metas físicas, en la capacidad de producción, cantidad producida, cantidad vendida, número de trabajadores empleados, e indicadores

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva



- como: productividad física (Número de unidades producidas/Número de horas hombre empleadas), eficiencia (costo total/unidades producidas) y otros; en base a la información proporcionada por los AEOs.
- Seguimiento financiero, en función al logro de las metas financieras, en el nivel de utilidad, ingresos, costos fijos, costos variables de producción; en base a la información proporcionada por los AEOs.
- En caso de incumplimiento de metas y propósitos, bajo los cuales se requirieron los bienes y servicios, planteados en la propuesta productiva, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva implementará las medidas correctivas que correspondan.

3.4 INFORME DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

Las contrataciones y adquisiciones que realice la entidad para la posterior entrega de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios descritos en los planes de negocio de las propuestas productivas ganadoras, que se realicen en el marco de la Ley Nro. 29337 -Ley PROCOMPITE, se sujetan a lo dispuesto por la normatividad de contrataciones del Estado. Por ello, la ejecución, supervisión de obras, liquidación de obras, conformidad de recepción bienes y conformidad de servicios, se rigen por las normas de contrataciones del Estado.

En ese contexto, una vez finalizada la ejecución de la inversión de las propuestas productivas, es decir luego de la conformidad de recepción de todos los bienes y servicios, liquidación de las obras y entrega a los AEO beneficiados, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces debe elaborar el Informe de cierre de la ejecución de las inversiones, lo suscribe y lo registra en el SIPROCOMPITE, con lo cual solicitará al Concejo Municipal la transferencia definitiva de la capacidad productiva a los AEO.

En el caso que se documente incumplimiento reiterado de los AEO en la ejecución del plan de negocios, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico o quien haga de sus veces informará al Concejo Municipal y solicitará la recuperación de los bienes entregados.

3.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

CADENA PRODUCTIVA. - Es un conjunto de agentes económicos relacionados por el mercado y que participan en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio, desde la etapa de extracción del recurso o materia prima, pasando por la provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y consumo final en los mercados internos y externos.

AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS – AEO. - Son los Agentes Económicos Organizados, definidos como las asociaciones u organizaciones de productores que participan con sus planes de negocio en el concurso PROCOMPITE. Como mínimo deben ser acreditadas por un Juez de Paz y contar con su Presidente, Secretario y Tesorero, para la Categoría A. En la Categoría B deben ser personas jurídicas.

FONDOS CONCURSABLES. - Mecanismos de asignación de recursos, que se otorgan a productores organizados que participan en el PROCOMPITE con el fin de solucionar sus problemas (cuellos de botella) de las cadenas productivas en la cual están insertos, en base a la Ley N° 29337. La misma que pasa previamente por considerar, evaluar sus ideas o iniciativas de negocio. Al ser Concursable, el Fondo tendrá Ganadores y No ganadores. Ninguna postulación tiene asegurada la asignación de

Municipalidad Distrital De Ciudad Nueva

recursos. Los involucrados receptores de la ayuda económica deben de competir entre sí, con la intención que el proceso permita determinar a los más idóneos para lograr los objetivos que se persigue.

PROPUESTA PRODUCTIVA Y/O PLAN DE NEGOCIO.- Es el documento que presentan los Agentes Económicos Organizados (AEOs) para postular al fondo Concursable PROCOMPITE, y mediante el cual se identifican los bienes o servicios del negocio, la tecnología a utilizar, las actividades a realizar, el presupuesto de inversión y operación, así como el sustento económico y financiero del proyecto de acuerdo a la información solicitada por el formato correspondiente, según categoría a la que postula (categoría A).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXOS

FORMATO 01: SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PROCOMPITE
01-2020-MDCN-T

Señor:

CPC. Helmer Joel Fernandez Chaparro
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Atención : Sub Gerencia de Desarrollo Económico

Asunto : Participación en PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T

Propuesta Productiva de Categoría (*)

A ☐

Mediante el presente (Razón social del AEO) ubicado en el distrito de
....., provincia de, departamento de Tacna, presentamos la propuesta
productiva denominada:

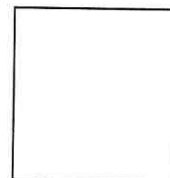
..... con la finalidad de
participar en la convocatoria del Concurso PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T, en la cadena productiva de
.....; aprobada por la Municipalidad distrital de Ciudad Nueva en el marco
de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y su
Reglamento establecido en el D.S N°103-2012- EF.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de
otra entidad pública local, regional o nacional.

El monto total de la propuesta productiva asciende a S/ (Especificar
monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto
de S/ (Especificar monto en números y letras).

Ciudad Nueva,/...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 02: FICHA DE REGISTRO DEL PLAN DE NEGOCIO

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 DATOS GENERALES

Nombre de la Propuesta
Productiva

Monto Total de Inversión

Cofinanciamiento solicitado

1.2 Responsables de la Formulación

Nombres y apellidos	Cargo	DNI

1.3 Antecedente

1.4 Justificación

1.5 Descripción de la propuesta: Nuestra propuesta consiste específicamente en:

1.6 Clasificador del gasto: la ubicación de la propuesta productiva en la cadena programática:

Función	
División	
Grupo	





1.7 *Objetivos y descripción de la propuesta productiva*

a) Misión:

b) Visión

c) Objetivos (deben ser medibles y/o cuantificables)

1.8 *UBICACIÓN DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA: La propuesta productiva interviene en las siguientes actividades:*

Ubicación de la cadena productiva	Marca con una aspa	Describir brevemente
Producción		
Post-producción		
Transformación		
Comercialización		

1.9 *FUNDAMENTAR QUE LA PROPUESTA PRODUCTIVA NO ES DUPLICACIÓN DE OTRA.*

2 **EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA**

2.1 *EL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA: descripción del producto a vender, incluye imagen*

2.2 *DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL: describir como está el negocio, en qué situación se encuentra:*

2.3 LA CADENA PRODUCTIVA:

Producto	
Sector	
Cadena	
Eslabonamiento	

2.4 ALIANZAS ESTRATEGICAS Y OPORTUNIDADES DE NEGOCIO: La propuesta productiva a identificado alianzas estratégicas para la producción u oportunidades de negocios para la comercialización, probables o concretadas, instituciones u otras organizaciones.

Descripción de la alianza estratégica u oportunidad de negocio	Finalidad	Empresa u organización	La alianza u oportunidad ¿Es probable o concreta*?
1			
2			
3			
4			
...			

3 ESTUDIO DE MERCADO

3.1 CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA ACTUAL: ¿A quién y donde venderemos nuestro producto y/o servicio luego del cofinanciamiento solicitado?

--

3.2 PROYECCION DE LA DEMANDA: Se deberá proyectar por lo menos de 5 años

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la demanda; de tratarse de un plan de negocio que involucra la demanda de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.






AÑO	DEMANDA DEL PRODUCTO (Unidad de Medida)
1	
2	
3	
4	
5	

3.3 **CARACTERISTICAS DE LA OFERTA ACTUAL:** *Describir las características de los competidores*

3.4 **PROYECCION DE LA OFERTA:**

Definir los supuestos y criterios técnicos para proyectar la oferta; de tratarse de un plan de negocio que involucra el análisis de la oferta de más de un producto, deberá hacer la proyección para cada producto.

AÑO	OFERTA CON PROYECTO (Unidad de medida)
1	
2	
3	
4	
5	

3.5 **BRECHA DEMANDA Y OFERTA:** *En el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.*

De tratarse de un plan de negocio que involucra la producción de más de un producto, deberá determinar la brecha para cada producto.

AÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: deberá adjuntar el Excel del Estudio de Mercado (demanda, oferta y brecha).

- 3.6 **ESTRATEGIA DE MARKETING:** Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo

Estrategia de producto	
Estrategia de precio	
Estrategia de Plaza	
Estrategia de Promociones	

4 ESTUDIO TECNICO

- 4.1 **DESCRIPCION DEL PROCESO DE PRODUCCION:** deberá describir brevemente el proceso de producción, y definir cada línea de producción.

--

- 4.2 **MEJORA TECNOLÓGICA PROPUESTA:** Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

Señalar las innovaciones que se propone
1
2
3
4
...

- 4.3 **PLAN DE VENTAS Y PRODUCCION:**

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.



Años	Producción (unidad de medida)	Precio por unidad de medida (S/.)	Ventas proyectadas (S/.)
1			
2			
3			
4			
5			

Nota: El formador debe analizar si se considera un incremento en la producción y/o precio y durante qué periodo.

5 ESTUDIO FINANCIERO

5.1 ESTIMACION DE LA INVERSION TOTAL: se deberá detallar de todos los bienes y servicios a ser financiados por el GR/GL y el AEO.



CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TECNICO				
			(Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GR o GL (S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
I. INVERSION FIJA							
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
Terrenos							
Obras civiles							
I.1.2. Maquinaria y Equipos							
I.1.4. Vehículos							

I.1.5.Muebles y enseres							

I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							

II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios.....							
III.GASTOS GENERALES (max 10%) de Inversión Fija							
IV. GASTOS DE SUPERVISION (max. 5%) Inversion Fija							
TOTAL INVERSIÓN							



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Se registrará los costos de producción del bien o servicio y los gastos de operación

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OPERACION)					
CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
I.1. COSTOS DIRECTOS					
I.1.1. MATERIALES DIRECTOS					
I.1.2. MANO DE OBRA DIRECTA.					
I.2. COSTOS INDIRECTOS					
I.2.1 MATERIALES INDIRECTOS					
I.2.2. MANO DE OBRA INDIRECTA.					
I.2.3 OTROS COSTOS INDIRECTOS					
II. GASTOS DE OPERACIÓN					
II.1. GASTOS DE VENTA					
II.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
III. DEPRECIACIÓN DE ACT.FIJO Y AMORTIZACIÓN INTANG.					
IV. GASTOS FINANCIEROS (*)					



PRESUPUESTO DE EGRESOS (OPERACIÓN)					
CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
PAGO DE PRESTAMO (cuota)					
TOTAL EGRESOS					

(*) Nota: Se considera Gastos Financieros siempre y cuando, con el plan de negocio se incurra en endeudamiento.

- 5.3 **ESTADO DE RESULTADOS:** Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección para el horizonte de evaluación planteado en la propuesta productiva.

Nota: Si es con financiamiento, se llenarán los dos cuadros, sino solamente el primero (Estado de Resultados sin financiamiento)

ESTADO DE RESULTADOS SIN FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

ESTADO DE RESULTADOS CON FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
I. INGRESOS (VENTAS)					
Ventas					
Ingresos extraordinarios					
II. COSTOS DE PRODUCCIÓN					
III. UTILIDAD BRUTA					
IV. GASTOS DE OPERACIÓN					

CONCEPTO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
Gastos de venta					
Gastos administrativos					
V. DEPRECIACIÓN DE A.F. Y AMORT. INTANG					
VI. UTILIDAD OPERATIVA					
VII. GASTOS FINANCIEROS					
Pago de intereses					
VIII. UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO					
IX. IMPUESTO A LA RENTA (*)					
UTILIDAD NETA					

(*) Se deberá considerar el porcentaje de Impuesto a la renta determinado por la SUNAT, para el presente año.

Nota: Para efectos del flujo de caja económico, se utiliza el impuesto calculado en el estado de resultados sin financiamiento, toda vez que en el flujo de caja financiero se le agrega el escudo fiscal tributario.

- 5.4 **FLUJO DE CAJA:** Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

CONCEPTO	AÑOS					
	0	1	2	3	4	5
I. INGRESOS	-					
INGRESOS POR VENTA						
VALOR RESIDUAL						
RECUPERO CAPITAL DE TRABAJO						
II. EGRESOS	-					
II.1. COSTOS DE PRODUCCIÓN						
II.2. GASTOS DE OPERACIÓN						
II.3. IMPUESTO A LA RENTA						
II.4. INVERSIÓN FIJA AÑO 0						
ACTIVO FIJO						
ACTIVO INTANGIBLE						
CAPITAL DE TRABAJO						
GASTOS GENERALES						
GASTOS DE SUPERVISIÓN						
FLUJO DE CAJA ECONÓMICO						
PRÉSTAMO						
SERVICIO DE DEUDA						
ESCUDO FISCAL						
FLUJO DE CAJA FINANCIERO						

Nota: Las celdas sombreadas deben ser llenadas siempre y cuando una parte del monto total de inversión del proyecto sea financiado por una entidad financiera.

COK	
Tasa de descuento del préstamo (TEA)	

Nota: La TEA es la tasa efectiva anual del préstamo, es decir, tasa a la que te presta la entidad financiera y se utiliza siempre y cuando el plan de negocio sea con apalancamiento.

WACC	
------	--

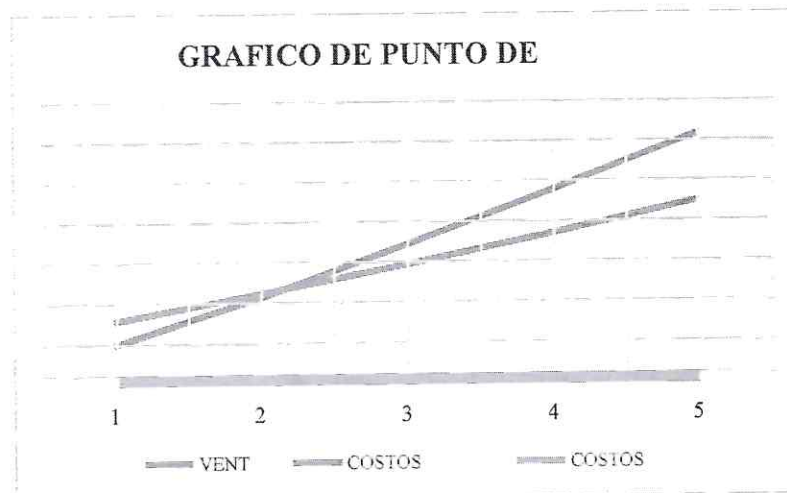
Nota: Se considera el cálculo del WACC siempre y cuando una parte del proyecto sea financiado con préstamo por una entidad financiera; caso contrario, se deberá hacer uso solo de la tasa de descuento del costo de oportunidad (COK). Considerar 20% como máximo para el COK.

VANE	
VANF	
TIRE	
TIRF	

5.5

PUNTO DE EQUILIBRIO: Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

RUBROS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
VENTAS					
COSTOS TOTALES ACUMULADOS					
COSTOS FIJOS					



Nota: El grafico de punto de equilibrio consignado en esta ficha es referencial, a modo de ejemplo. El consultor o formulador deberá colocar el gráfico de punto de equilibrio correcto, en base a los datos obtenidos de ventas, costos totales acumulados y costos fijos.

6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICO

CONCEPTO	EJECUCIÓN							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5		n	
I.INVERSIÓN FIJA								0%
I.1. INVERSION FIJA TANGIBLE								0%
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								0%
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								0%
I.1.3. VEHICULOS								0%
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								0%
I.2. INVERSION FIJA INTANGIBLE								0%
II. CAPITAL DE TRABAJO								0%
III. GASTOS GENERALES (max. 10 % IF)								0%
IV. GASTOS DE SUPERVISIÓN (max. 5% IF)								0%
TOTAL INVERSIÓN								0%

Nota: Se recomienda consignar los componentes para cada partida

6.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERO

CONCEPTO	EJECUCIÓN							TOTAL
	MESES							
	1	2	3	4	5		n	
I.INVERSIÓN FIJA								S/.0.00
I.1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE								S/.0.00
I.1.1. TERRENOS Y OBRAS CIVILES								S/.0.00
I.1.2. MAQUINARIA Y EQUIPO								S/.0.00
I.1.3. VEHÍCULOS								S/.0.00
I.1.4. MUEBLES Y ENSERES								S/.0.00
I.2. INVERSIÓN FIJA INTANGIBLE								S/.0.00
II. CAPITAL DE TRABAJO								S/.0.00
III. GASTOS GENERALES (max. 10% IF)								S/.0.00
IV. GASTOS DE SUPERVISIÓN (max. 5% IF)								S/.0.00
TOTAL INVERSIÓN								S/.0.00

6.2 ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD: Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.



6.3 INDICADORES

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año I	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año II	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año III	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año IV	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año V	Meta Total
			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	
Empleos generados								-
Rendimientos								-
Producción								
Costo Unitario								
Número de Unidades Vendidas								-
Precio Unitario								-
Ingresos por Ventas								-
Utilidades								-
Número de socios								-
Utilidad promedio por cada socio del AEO*								
Rentabilidad de las Ventas **			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Rentabilidad de la Inversión ***								



Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año I	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año II	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año III	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año IV	Meta al Finalizar Ciclo / Campaña / Año V	Meta Total
Ingresos promedio por cada socio del AEO ****			Programada	Programada	Programada	Programada	Programada	Programada
								-

* Se obtiene de dividir la utilidad total entre el número de productores que integran un AEO.

** Se obtiene dividiendo las Utilidades Generadas entre los Ingresos por Ventas.

*** Se obtiene dividiendo la diferencia entre Ingresos por Ventas y el producto del costo unitario por unidades vendidas, entre el total de la inversión de la propuesta productiva.

**** Se obtiene dividiendo los Ingresos por Ventas entre el número de productores que integran un AEO.

El costo de mano de obra se obtiene de multiplicar el costo unitario de la mano de obra por el número de unidades vendidas

Los últimos tres indicadores se levantan a partir del año 3 y hasta el año 5 de manera anual, por ser considerados resultados Finales o de Impacto.

FORMATO 08: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE LA
CONSTITUCIÓN JURIDICA DEL AEO

DECLARACION JURADA

Yo,Identificado con DNIN°
.....Domiciliado en.....,
Distrito de Provincia de Departamento de Tacna,
presidente/representante del AEO

Declaramos Bajo Juramento, que nos comprometemos y aceptamos gestionar en un plazo máximo de un año, la constitución de nuestro AEO en personas jurídicas empresariales, para mayor garantía certificamos la presente Declaración Jurada con notario o Juez de Paz de la zona, todo ello como postulantes al Concurso de PROCOMPITE-01-2020-MDCN-T, caso contrario autorizamos a la SGDE – PROCOMPITE tomar las medidas correctivas, como el recojo de bienes para destinar a otra asociación.

Ciudad Nueva,...../...../.....

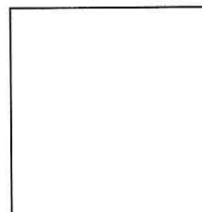
Atentamente,

Firma/sello Presidente/Representante legal

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

Teléfono:





7 CONCLUSIONES

1	...
2	...
3	...
n	...



8 RECOMENDACIONES

1	...
2	...
3	...
n	...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORMATO 03: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCIÓN DE UN AGENTE
ECONÓMICO ORGANIZADO-AEO POR EL JUEZ DE PAZ



Siendo las _____ horas, en _____, en el distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ de _____, se los ciudadanos, cuyas generales de Ley se detallan a continuación, el propósito de constituir el Agente Económico Organizado – AEO, denominado “_____”.

1. _____ [Apellidos, Nombre, Lugar de nacimiento y Número de DNI]
2. _____ [Apellidos, Nombre, Lugar de Nacimiento y Número de DNI]
3. ...

En ese sentido, el AEO está conformado por _____ miembros, los cuales conforman el padrón de miembros detallado anteriormente.

Posterior a la constitución del AEO, sus miembros acuerdan nombrar a su Junta Directiva para que los represente en todo lo relacionado al concurso PROCOMPITE-01-2020-MDCN-T que se convoque en el marco de la Ley Nro. 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y su Reglamento, aprobado mediante DS Nro. 103-2012-EF; además de la correspondiente ejecución de propuestas productivas, en caso de resultar ganadores.

Como primera decisión de la asamblea, se ha determinado conformar la Junta Directiva, la cual estará representada por:

1. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como presidente.
2. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como secretario.
3. _____ [Apellidos, Nombre, DNI],
como tesorero.

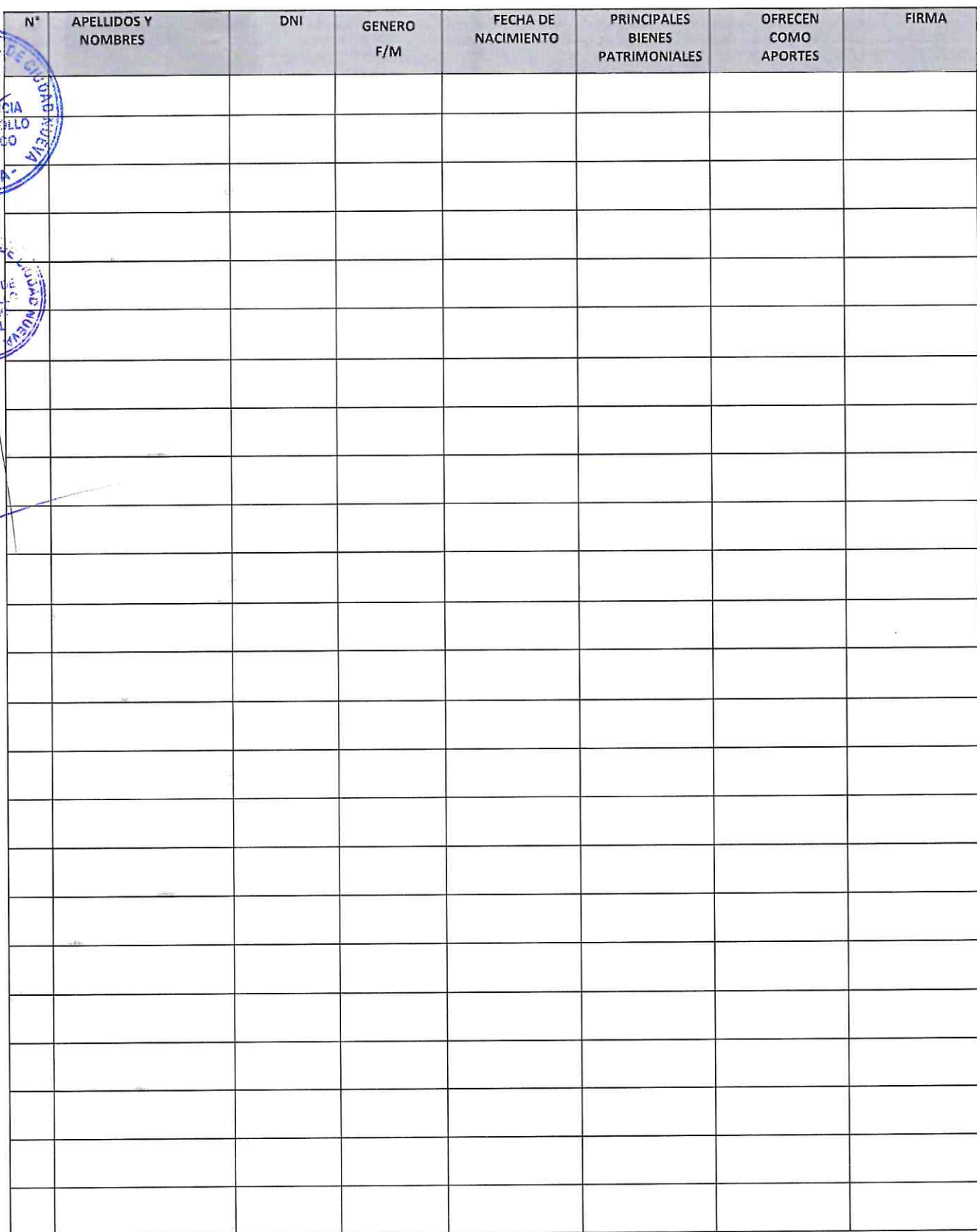
Acuerdos:

Siendo las _____ horas, del día _____, del mes de _____, del año _____, luego de las deliberaciones se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el padrón de miembros de la AEO.
2. Aprobar la conformación de la Junta Directiva.

En señal de conformidad, firmaron los presentes a la Asamblea, que son _____ de _____ miembros.

Firma del Notario (o juez de paz)



FORMATO 04: DECLARACION JURADA DE PRODUCTOR

DECLARACION JURADA DE PRODUCTOR



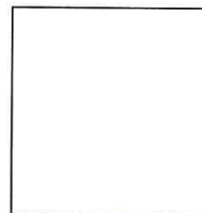
Mediante la presente el que suscribe.....Presidente/Representante
Legal de la AEO
Identificado con DNI N° y con domicilio en :.....
.....ubicado en el departamento de Tacna,
Provincia de, distrito de
Declaro Bajo Juramento:

Que los..... (número de socios) integrantes que conforman la AEO, son productores.....
.....(de la Industria de Metal Mecánica y soldadura)

DECLARO, que lo expresado precedentemente es verdad, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, sometiéndome a la verificación y/o fiscalización posterior que la autoridad administrativa tenga a bien efectuar, y en caso de incurrir en falsedad, a las sanciones administrativas, civiles o penales, correspondientes, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, firmando la presente en señal de conformidad.

Ciudad Nueva...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal Nombres y
Apellidos:
DNI N°:.....
Teléfono:.....



Firma de notario o Juez de paz

FORMATO 05: DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DE LAS BASES

DECLARACIÓN JURADA

Propuesta Productiva

Categoría	A
-----------	---



Mediante la presente el que suscribe
Presidente/Representante Legal de la AEO, identificado con
DNI/RUC N° y con domicilio en, ubicado en el
departamento Tacna, provincia, distrito de, declaro bajo juramento:



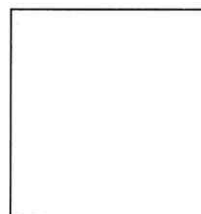
1. Conocer el contenido de las bases bajo las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria y se somete al Concurso PROCOMPITE-01-2020-MDCN-T, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el marco de la Ley Nro. 29337.

2. Nuestra propuesta productiva denominada:
..... implica una inversión total de S/.
..... (Especificar monto en números y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de
S/. (Especificar monto en números y letras).

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

Ciudad Nueva,, /, /

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 06: DECLARACIÓN JURADA DE FINANCIAMIENTO

DECLARACIÓN JURADA



Propuesta Productiva

Categoría	A
-----------	---

Mediante la presente el que suscribe.....
..... Presidente/Representante Legal del
.....(Denominación/Razón Social de los AEO), identificado con DNI
N°..... y con domicilio en.....ubicado en el departamento
de Tacna, Provincia de.....Distrito de.....declaro bajo juramento:

1. Conocer el contenido del Plan de Negocio y las condiciones, bajo las cuales nuestro AEO participa en la convocatoria del concurso PROCOMPITE, usando recursos del Fondo PROCOMPITE, aprobado por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva en el marco de la Ley Nro. 29337.
2. Nuestra propuesta productiva denominada implica una inversión total de S/..... (Especificar el monto en número y letras) y solicitamos el cofinanciamiento por un monto de S/ (Especificar el monto en número y letras), según cuadro.

DESCRIPCION	MDCN	AEO	TOTAL
Monto en S/.			
En porcentaje	%	%	100 %

3. Que nos comprometemos a que, de existir incremento del costo de bienes, maquinaria y equipo al momento de realizar la adquisición, la diferencia será asumida por el AEO.

Asimismo, declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de otra entidad pública local, regional o nacional.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO TÉCNICO (Considerado en la propuesta de productiva)				
			Total Inversión (S/.)	Monto Financiado por el GL(S/.)	Monto Financiado por los AEO		
					En efectivo (S/.)	En valorizaciones (S/.)	Total (S/.)
CONCEPTO							
I. INVERSIÓN FIJA							
I.1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE							
I.1.1. Terrenos y obras civiles							
.....							
.....							
I.1.2. Maquinaria							
.....							
I.1.3 Equipos							
.....							
I.1.4. Vehículos							
.....							
I.1.5. Muebles y enseres							
.....							
I.2. INVERSIÓN INTANGIBLE							
Estudio Definitivos							
Gastos en la Organización							
Licencia Municipal							
Certificado Defensa Civil							
.....							
.....							
II. CAPITAL DE TRABAJO							
Materia prima							
Insumos complementarios							
Mano de obra							
Otros necesarios							
GASTOS GENERALES (max 10%) del Activo Fijo Tangible							
GASTOS DE SUPERVISIÓN							
TOTAL INVERSIÓN							

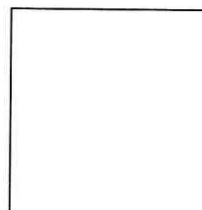
Ciudad Nueva, / /

Firma/sello Presidente/Representante legal

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

Teléfono:





FORMATO 07: DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE UNA GESTIÓN
CENTRALIZADA DE LOS RECURSOS DEL AEO

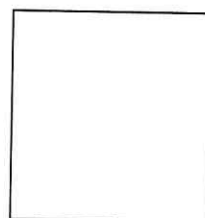
DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con DNI N°
..... con domicilio legal en
..... Presidente/Representante Legal de la AEO, participante de la
propuesta productiva:
..... el cual a través de mi organización o AEO
denominada se presentó al Fondo Concursable PROCOMPITE 01-2020-MDCN-T de la
Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y que en cumplimiento a las Bases del Concurso, DECLARO
BAJO JURAMENTO, que los **Asociados aceptan una gestión centralizada** de todos los recursos de la
AEO, incluyendo básicamente la adquisición de bienes e insumos, la entrega de estos para el uso de
los socios, la comercialización de los productos y recepción de los ingresos por ventas.

Atentamente;

Ciudad Nueva,/...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 09: DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN DE PATRIMONIAR LOS BIENES OFRECIDOS COMO CONTRAPARTIDA DE LA AEO

(Este formato corresponde a cada socio del AEO)

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Identificado con DNI N° fecha de nacimiento/...../..... Domiciliado en Distrito de Provincia de Departamento de Tacna, presidente/representante de la AEO
..... Declaro Bajo Juramento, que nos comprometemos y aceptamos patrimoniar los bienes que ofrecemos como aporte de la contrapartida para la actividad económica de la AEO:

CONCEPTO /BIENES A PATRIMONIAR	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	EN VALORIZACIONES (S/.)	MONTO TOTAL (S/.)
Terrenos y obras civiles					
Maquinaria					
Equipos					
Vehículos					
Muebles y enseres					
Bienes/semovientes					

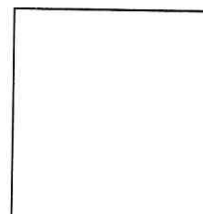
Ciudad Nueva,/...../.....

Firma

Nombres y Apellidos:

DNI N°:

Teléfono:



FORMATO 10: DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE APOORTE MÍNIMO
DEL 10% EN EFECTIVO DE CONTRAPARTIDA

DECLARACION JURADA

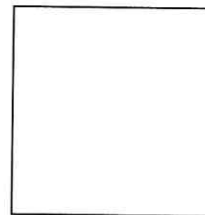
Mediante la presente el que suscribe presidente y/o
Representante legal de la AEO

Identificado con DNI N° y con domicilio en ubicado en el
departamento de Tacna, provincia de, distrito de

Declaro bajo juramento, estar de acuerdo con el aporte en efectivo mínimo del 10% de la
contrapartida que corresponda a la asociación, la misma que asciende a un monto de
S/..... (Especificar monto en números y letras), sin embargo para la
propuesta productiva se ha considera el aporte en efecto del correspondiente al%
(Especificar en porcentaje) que asciende a la suma de S/..... (Especificar monto en
números y letras), en caso contrario se anulará su selección dando paso a otra asociación según
orden de prelación de resultados del Fondo Concursable..

Ciudad Nueva,/...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:
DNI N°:
Teléfono:



[illegible]

FORMATO 11: DECLARACIÓN JURADA DE NO RECIBIR APOYO SIMILAR DE
NINGUNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO

DECLARACIÓN JURADA

Propuesta Productiva

Categoría

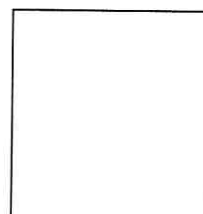
A

Mediante la presente el que suscribe.....
Presidente/Representante Legal.....de la AEO.....
....., identificado con DNI/RUC
N°..... y con domicilio en.....
ubicado en el departamento Tacna, provincia de, distrito de.....
Declaro Bajo Juramento:

Declaramos que nuestra propuesta productiva no recibe financiamiento o cofinanciamiento de programas o proyectos similares de entidades Pública: Local, Regional o Nacional. Asimismo, declaramos que en el AEO no hay socios que participen en más de una AEO, y que cada socio es jefe de hogar o núcleo de familia. De la misma manera declaramos que la AEO no recibió apoyo de anteriores Fondos Concursables o que ya hayan sido beneficiados con los PROCOMPITES anteriores cofinanciados por el Gobierno Locales y Regionales, asimismo, Aliados, Innóvate Perú, y otros, ni la participación a otros programas simultáneamente. Salvo que ya hayan sido cerrados y/o liquidados sus respectivos planes de negocio, la misma que se acreditara con los documentos pertinentes, y que previa evaluación de campo demuestren un avance en asociatividad, producción, productividad, valor agregado y comercialización, es decir tengan resultados y avance en la competitividad del producto y/o productos finales de la cadena productiva en la que están insertos.

Ciudad Nueva...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:.....
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 12: DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN MOROSIDAD
EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

DECLARACIÓN JURADA

Este formato debe ser firmado por cada integrante del comité directivo (persona natural) y por todos los socios (persona jurídica).

Propuesta Productiva

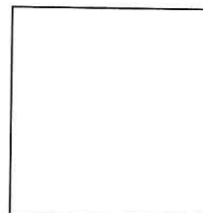
Categoría	A
-----------	---

Mediante la presente el que suscribe.....integrante
comité directivo de persona natural y socio de persona jurídica del AEO
.....identificado con DNI N°..... y con domicilio
en....., ubicado en el departamento de Tacna
provincia de....., distrito de.....

Declaro bajo juramento que no presento calificación de moroso en el sistema financiero, en
caso de estar registrados como moroso mi organización renunciara al PROCOMPITE-01-2020-
MDCN-T, si el Plan de Negocio saliera ganador.

Ciudad Nueva,...../...../.....

Firma/Cargo/socio(persona jurídica)
Nombres y Apellidos:
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 13: DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER PARTICIPADO EN
PROCOMPITE ANTERIORES (NO SIENDO AUN LIQUIDADO NI CERRADO)

DECLARACIÓN JURADA



Propuesta Productiva

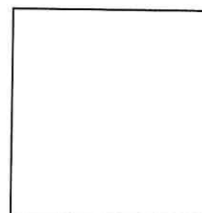
Categoría	A
-----------	---

Mediante la presente el que suscribe Presidente/Representante Legal de la AEO
.....identificado con DNI N°..... y
con domicilio en....., ubicado en el departamento
de Tacna provincia de Tacna, distrito de.....

Declaro bajo juramento que los integrantes que conforman el AEO, no han participado de los
PROCOMPITE anteriores, en caso de estar registrados como participantes Renunciamos al
derecho de Ganador, si el Plan de Negocio saliera ganador en el Concurso PROCOMPITE-01-
2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva ,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:.....
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 14: DECLARACION JURADA DE NO INTEGRAR OTRO AEO
CONCURSANTE O EXISTENTE

DECLARACIÓN JURADA

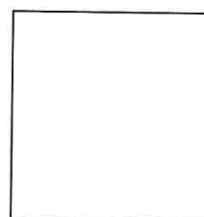


Yo,..... (Nombre y Apellidos del
Presidente o representante legal) Identificado con D.N.I. N°, en mi
condición de representante del AEO.....
.....(Nombre del Agente Económico Organizado)

Declaro bajo juramento; que Ningún socio que conforma el AEO concursante no integra otro
AEO concursante o existente, que presentamos para el Concurso PROCOMPITE 01-2020-
MDCN-T de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. En caso contrario se anulará su
selección dando paso a otra asociación según orden de prelación de resultados del Fondo
Concursable.

Ciudad Nueva ,...../...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:.....
DNI N°:
Teléfono:





FORMATO 15: DECLARACION JURADA DE NO DUPLICACION DE OTRA
PROPUESTA PRODUCTIVA

DECLARACIÓN JURADA

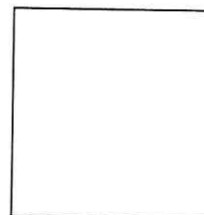


Yo,..... (Nombre y Apellidos del
Presidente o representante legal) Identificado con D.N.I. N°....., en
mi condición de representante del AEO.....:
.....(Nombre del Agente Económico Organizado).

Declaro bajo juramento; que la Propuesta Productiva denominado:.....
....., el que se presenta en la convocatoria del Concurso PROCOMPITE-01-
2020-MDCN-T aprobada por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, en el marco de la Ley
N° 29337. No es duplicación de otra iniciativa de negocio.

Ciudad Nueva,/...../.....

Firma/sello Presidente/Representante legal
Nombres y Apellidos:.....
DNI N°:
Teléfono:



FORMATO 16: CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECIFICOS DE UN PLAN DE NEGOCIO O PROPUESTA PRODUCTIVA PROCOMPITE

Los presentes contenidos mínimos se utilizarán para la elaboración de una propuesta productiva Procompite, en el marco de la Ley 29337 (Ley que establece Disposiciones para Apoyar a la Competitividad Productiva) - Ley Procompite, cumpliendo con las siguientes características:

- 1) Es una propuesta productiva pertinente con el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas con enfoque de desarrollo territorial. Se debe demostrar que se ubica en una zona priorizada y una cadena productiva priorizada, en donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 2) Es una propuesta productiva para crear, ampliar o mejorar una capacidad productiva de bienes y/o servicios. Se debe señalar específicamente la capacidad productiva que se propone intervenir.
- 3) Es una propuesta productiva de mejora tecnológica y/o innovación, que genera un aumento significativo de valor para el Agente Económico Organizado (AEO).
- 4) Es una propuesta productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva. Se debe señalar la contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- 5) Es una propuesta productiva que tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores concretos de los bienes y/o servicios que producirá dicha propuesta.
- 6) Es una propuesta productiva que beneficia a los AEO, generando oportunidades de empleo e ingreso dignos. Se debe señalar el empleo e ingreso específico que se generará en la operación de dicha propuesta.
- 7) Es una propuesta productiva que no es duplicación de otras propuestas productivas PROCOMPITE en el mismo ámbito de influencia o localización geográfica ni deben tener los mismos objetivos o modalidad de intervención.
- 8) Es una propuesta productiva competitiva, viable técnicamente, rentable financieramente y sostenible en el tiempo, y que no tiene efectos ambientales negativos significativos. La elaboración de la propuesta productiva es un proceso secuencial e interactivo que nos lleva a la identificación y desarrollo de la mejor alternativa de la propuesta productiva PROCOMPITE.

Los presentes contenidos no tienen carácter limitativo ni taxativo, pudiendo incluir todos los contenidos que consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.





1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **ASPECTOS GENERALES**
 - 2.1. Nombre de la Propuesta Productiva y su localización.
 - 2.2. Responsables.
 - 2.3. Objetivos y descripción de la propuesta productiva.
 - a) Misión y visión del negocio.
 - b) Objetivos de la propuesta productiva.
 - c) Descripción de la propuesta productiva.
 - d) Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra.
 - 2.4. Marco de referencia
 - a) Antecedentes
 - b) Pertinencia de la propuesta productiva.
 - c) Justificación de la propuesta productiva.
3. **EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA**
 - 3.1. El producto de la propuesta productiva.
 - a). Producto principal y subproductos.
 - b). Productos sustitutos y similares.
 - c). Productos complementarios.
 - 3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo
 - 3.3. La cadena productiva
 - a) Identificación y análisis de la cadena productiva.
 - b) Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.
 - 3.4. Alianzas estratégicas.
4. **POBLACION BENEFICIARIA**
 - 4.1. Población y características demográficas
 - 4.2. Situación socioeconómica.
5. **ESTUDIO DE MERCADO.**
 - 5.1. Análisis de la demanda.
 - a) Demanda actual
 - b) Características de la demanda actual
 - c) Proyección de la demanda
 - 5.2. Análisis de la oferta
 - d) Oferta actual.
 - e) Características de la oferta actual
 - f) Proyección de la oferta
 - 5.3. Estructura de mercado.
 - 5.4. Brecha demanda - oferta
 - a). Determinación de la brecha cuantitativa.
 - b). Evidencias de existencia de mercado.
 - 5.5. Estrategia de marketing.
 - a) Estrategia de producto
 - b) Estrategia de precio
 - c) Estrategia de Plaza.
 - d) Estrategia de Promociones
6. **ESTUDIO TECNICO**
 - 6.1. **Proceso de producción.**
 - a) Descripción del proceso de producción.
 - b) Mejora tecnológica propuesta



- c) Aspectos técnicos del producto.
- 6.2. Tamaño.**
 - a) Factores condicionantes del tamaño
 - b) Capacidad de producción de la propuesta productiva.

- 6.3. Localización**
 - a) Justificación de la localización.
 - b) Descripción de la localización
 - Macrolocalización
 - Microlocalización

- 6.4. Plan de Producción y Requerimiento de Recursos**
 - a) Plan de ventas
 - b) Plan de producción
 - c) Requerimiento de infraestructura
 - d) Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas
 - e) Requerimiento de materiales e insumos
 - f) Requerimiento de servicios.
 - g) Requerimiento de recursos humanos
 - h) Otros.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

- 7.1. Modalidad de constitución del Agente Económico Organizado
- 7.2. Estructura Orgánica del AEO
- 7.3. Gestión para el control y seguimiento de la operación
- 7.4. Gestión de riesgos

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

9. CALENDARIO

10. ESTUDIO FINANCIERO

- 10.1. Inversiones
- 10.2. Costos de operación
- 10.3. Determinación de ingresos
- 10.4. Financiamiento de inversión
- 10.5. Estados Financieros
 - a) Flujo de Caja
 - b) Estado de Ganancias y Pérdidas
- 10.6. Análisis del Punto de Equilibrio
- 10.7. Evaluación de la rentabilidad
 - a) Valor Actual Neto
 - b) Tasa Interna de Retorno
- 10.8. Análisis de Sensibilidad
- 10.9. Cronograma de ejecución físico y financiero.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

- 12.1. Indicadores de línea de base.
- 12.2. Indicadores de Impacto

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

13.2. Recomendaciones

ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente.





1. RESUMEN EJECUTIVO.

Es una síntesis de los aspectos más relevantes contemplados en el plan de negocio, que refleja las características de la propuesta productiva y los resultados del estudio.

A. Información general

Nombre, localización, órgano encargado de ejecución y datos del AEO.

B. Descripción de la propuesta productiva.

Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.

C. Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar y explicar los factores limitativos de la cadena productiva y la contribución de la propuesta productiva al desarrollo competitivo y sostenible de cadenas productivas.

D. Determinación de la brecha oferta y demanda.

Presentar la tabla de balance de oferta y demanda proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar brevemente los supuestos y parámetros utilizados para las estimaciones y proyecciones de la demanda y oferta.

E. Análisis técnico de la propuesta productiva.

Señalar los resultados del análisis de tamaño, proceso, localización, plan de producción y requerimiento de recursos.

F. Organización y gestión

Describir brevemente la organización que se adoptará para la ejecución y operación de la propuesta productiva.

G. Impacto ambiental.

Señalar los principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar.

H. Costo de inversión y fuentes de financiamiento.

Presentar el presupuesto de costos de inversión desagregado por rubros, agrupados en activos fijos tangibles e intangibles y capital de trabajo.

Presentar el presupuesto de inversión, según fuentes de financiamiento (recursos Procompite y aporte de beneficiarios)

Presentar el cronograma de los costos de inversión por rubros

I. Evaluación de la rentabilidad financiera.

Presentar el flujo de caja proyectado en el horizonte de evaluación.

Señalar el punto de equilibrio y los resultados de la evaluación de la rentabilidad financiera de acuerdo a los indicadores VAN y TIR.

J. Sostenibilidad de la propuesta productiva.

Señalar los riesgos que se han identificado en relación con la sostenibilidad de la propuesta productiva y las medidas que se han adoptado.



K. Conclusiones y recomendaciones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Pertinencia con relación a una zona y cadena productiva priorizada
- Ubicación en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realizan para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre de la Propuesta productiva y localización.

Definir el nombre de la propuesta productiva Procompite, de forma clara y precisa, indicando su naturaleza (creación, ampliación o mejoramiento) o tipo de intervención, el producto y la localización geográfica.

Presentar un mapa y/o croquis de la localización específica.

2.2. Responsables

- Señalar la entidad que financia la elaboración del Plan de Negocio (si lo hubiera), el nombre del profesional encargado de su elaboración. Asimismo, señalar la unidad ejecutora y el área técnica encargado de la ejecución de la propuesta productiva Procompite.
- Señalar el nombre del AEO responsable de la operación y sostenibilidad de la propuesta productiva Procompite. Describir brevemente al AEO, señalando su forma organizacional con la que se presentará (persona natural organizada o persona jurídica), contemplando en cada caso los datos correspondientes a la organización.

2.3. Objetivos estratégicos y descripción de la propuesta productiva.

- Determinar la misión y visión del negocio.
- Determinar los principales objetivos de la propuesta productiva. Estos objetivos deben ser cuantificables y medibles.
- Breve descripción de la propuesta productiva, que identifique el producto, localización, tipología de clientes, mejora tecnológica y/o innovación, capacidad de producción, principales rubros de inversión, entre otros.



2.4. Marco de referencia



a). Antecedentes

Presentar antecedentes e hitos relevantes sobre el origen y los estudios que dieron origen a la propuesta productiva Procompite

b). Pertinencia de la propuesta productiva.

El estudio deberá estar enmarcado dentro del estudio de priorización de zonas y cadenas productivas, concordante con las prioridades de desarrollo económico regional y local y lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado Regional y Local.

c). Justificación de la propuesta productiva.

Describir que la idea de negocio es una oportunidad de negocio concreta, en el marco de la normatividad Procompite. Analizar los siguientes aspectos:

- Existencia un mercado concreto para el producto.
- Disponibilidad y acceso a materias, insumos y recursos humanos
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Fundamentar que la propuesta productiva no es duplicación de otra propuesta con los mismos beneficiarios, ámbito de influencia, ni tiene los mismos objetivos.

3. EL PRODUCTO Y LA CADENA PRODUCTIVA

3.1. El producto de la propuesta productiva

Definir la descripción básica del proceso productivo correspondiente.

- a. Producto principal y subproductos.
- b. Productos sustitutos y similares.
- c. Productos complementarios.

3.2. Diagnóstico de la Situación actual del proceso productivo

Identificar y describir en términos generales la situación actual del proceso productivo, las diferentes tecnologías utilizadas que se encuentran al alcance del AEO, recursos utilizados, cantidades producidas, etc.

3.3. La cadena productiva

a). Identificación y análisis de la cadena productiva

Presentar y definir los eslabones de la cadena productiva del producto principal, especificando los principales agentes económicos, el flujo real (bienes y servicios) y monetario de las transacciones en cada agente de la cadena productiva:

- Agentes proveedores de insumos críticos.
- Agentes productores.
- Agentes responsables de la conservación, transformación e industrialización.
- Agentes responsables de la comercialización.
- Agentes consumidores.

Se recomienda realizar un gráfico o esquema, que identifique el agente a intervenir con la propuesta productiva y el eslabón de intervención (provisión de insumos, producción, transformación o comercialización).

b).Factores limitativos de la cadena productiva para su desarrollo competitivo y sostenible.

Identificar los factores limitativos que existen en la cadena productiva, en base a la información sobre la caracterización y análisis del entorno de la cadena productiva. Se deberán señalar los principales factores limitativos, relacionados a:

- Plataforma de servicios públicos e infraestructura para el desarrollo de actividades económicas
- Fallas de mercado (limitado acceso a créditos, escasa acumulación de capital, elevados costos de producción, altos costos de intermediación al mercado, presencia de alta informalidad y débil asociatividad de los productores. Escasa información sobre nichos de mercado para nuevos productos, el perfil de los consumidores, especificaciones de productos, tecnologías de producción más eficientes y proceso de comercialización. Débil cultura empresarial y competitiva.
- Insuficiente nivel de producción para abastecer de manera permanente la demanda existente e inadecuada producción con relación a las características de calidad que exige la demanda).
- Debilidad de las instituciones de apoyo al desarrollo económico y la competitividad productiva.

Explicar si se presentan factores limitativos que existen por el hecho de estar en una zona donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva. Mostrar evidencia de la insuficiencia de la inversión privada en la zona donde se plantea localizar la propuesta productiva

3.4. Alianzas estratégicas.

Señalar las alianzas concretas y posibles, con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores, que mejoran efectivamente la competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de la propuesta productiva y la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

4. POBLACION BENEFICIARIA

4.1. Población y características demográficas.

- Estimar la población del área de influencia (Provincial, distrital y local)
- Estimar la población vinculada al AEO, en función al número de socios y sus familias.
- Señalar la tasa de crecimiento de la población de la zona vinculada al AEO, tomando en cuenta la jurisdicción más próxima (centro poblado, distrito o provincia).
- Estimar la población objetivo (consumidores del producto)

4.2. Situación socioeconómica.

Señalar las condiciones socioeconómicas de la población de la zona donde se desarrollará la propuesta productiva, tales como niveles de ingreso, condiciones de vivienda, niveles de educación, composición de las familias, condiciones de salud y nivel de pobreza, acceso a los servicios básicos, etc.



5. ESTUDIO DE MERCADO DEL PRODUCTO DE LA PROPUESTA PRODUCTIVA.

El estudio de mercado tiene por objeto probar que existen suficientes individuos, empresas u otras entidades económicas que presentan una demanda que justifica la realización de una propuesta productiva.

El estudio debe analizar la oferta, demanda, precios, comercialización, balance demanda-oferta, estrategias de producto, precios, distribución y promoción.

El estudio de mercado debe ser realizado principalmente sobre la base de fuentes primarias de información, complementada con base de datos disponibles de agentes vendedores y compradores cuando estos son lo suficientemente antiguos en el ramo. La información primaria puede ser recolectados mediante trabajos de encuesta, observación, experimentación, aplicables al universo de fuentes o una encuesta de ellas, según sea el caso.

Se debe realizar el estudio de mercado de todos los productos cuya importancia para la propuesta productiva sea significativa.

Es importante precisar que, con la finalidad de realizar un estudio de mercado con información primaria, se debe aplicar encuestas, para ello es necesario definir el área geográfica de la población objetivo, es decir quiénes serán los que van a consumir el producto, luego se debe determinar la unidad de análisis, seguidamente determinar el tamaño de la muestra que represente al universo del estudio, luego elaborar el cuestionario y finalmente elaborar la encuesta.

5.1. Análisis de la demanda.

El análisis de la demanda debe realizarse desde dos puntos de vista:

- En términos cualitativos, se identifican las principales características y factores condicionantes de la demanda.
- En términos cuantitativos, se estima la magnitud de la demanda (histórica, actual y proyectada).

a) Demanda actual

- Serie histórica:

Presentar información sobre la cantidad de población o clientes, clasificada por factores económicos, sociales, demográficos y/o geográficos. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes del crecimiento histórico de la demanda.

- Estimación de la demanda actual

- Definido el producto preliminar y la población de referencia (segmentación de mercado), se debe determinar la unidad de medida de la demanda.
- Estimar la demanda en base al consumo promedio anual (teniendo información sobre cantidades demandadas y frecuencias de compra) y la población demandante efectiva del producto, cuyo crecimiento está directamente relacionado con la tasa de crecimiento de la población.

b) Características de la demanda actual

- Identificar el perfil del demandante o comprador.
- Analizar la concentración o dispersión de la demanda en el espacio geográfico y la tipología de consumidores.



[Handwritten signature]

- Presentar índices básicos y factores que explican el comportamiento de la demanda.

c) Proyección de la demanda

- Proyectar estadísticamente la demanda actual, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Análisis de los condicionantes de la demanda futura, estos pueden ser: las variaciones de la población en el tiempo, del ingreso, cambios en su distribución, cambios en el nivel general de precios, cambios en la preferencia de los consumidores, aparición de productos sustitutos, cambios en la política económica, cambios en la evolución y crecimiento del sistema económico, entre otros.
- Realizar la proyección de la demanda ajustada a los factores condicionantes, con el propósito de obtener la demanda futura del producto. Esta proyección debe realizarse para un horizonte de 5 años de operación.

5.2. Análisis de la oferta

El análisis de la oferta debe realizarse desde el punto de vista cuantitativo, se estima la magnitud de la oferta (histórica, actual y proyectada).

a) Oferta actual.

- Serie histórica:
 - Presentar información sobre la evolución de la producción de las unidades económicas que conforman la oferta actual dirigida al segmento de mercado del producto. Analizar la serie histórica y estimar los coeficientes de crecimiento histórico de la oferta en la industria.
- Estimación de la oferta actual
 - Definido el producto preliminar y el mercado meta, se debe determinar la unidad de medida de la oferta.
 - Estimar el volumen del producto ofrecido actualmente en el mercado.

Realizar un inventario crítico de los oferentes principales, señalando las condiciones en que se realiza la producción de los principales agentes económicos del ramo (volumen producido, participación en el mercado, capacidad instalada y utilizada, capacidad técnica y administrativa, calidad y presentación del producto, entre otros).

b) Características de la oferta actual

- Presentar información sobre el nivel de competencia entre los oferentes.
- Presentar información sobre la calidad de los productos ofrecidos.
- Nivel de participación en el mercado.
- Señalar el nivel de precios de los productos ofrecidos y los mecanismos predominantes para su determinación.
- Señalar las formas de comercialización actual (descripción, márgenes de intermediación, exigencias técnicas en la distribución, etc.) y analizar factores de la comercialización.
- Señalar los puntos fuertes y débiles de los competidores.

c) Proyección de la oferta.



- Proyectar estadísticamente la tendencia histórica, considerando el método de estimación acorde a las características de la información disponible. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.
- Analizar los factores que influirán sobre la participación del producto en la oferta futura y en la evolución previsible de la oferta:
 - Incremento en el grado de utilización de la capacidad ociosa de los productores actuales.
 - Existencia de planes y proyectos de ampliación de la capacidad instalada por parte de los productores actuales.
 - Evolución del sistema económico, cambios en el mercado proveedor, medidas de política económica, régimen de precios, mercado cambiario, factores aleatorios y naturales, entre otros.
- Realizar la proyección de la oferta ajustada, con los factores que influyen sobre la participación del producto en la oferta futura y los que condicionan la evolución previsible, con el propósito de obtener la oferta futura del producto. Esta proyección debe realizarse para el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

5.3. Estructura de mercado

Describir de forma resumida las características que definen el mercado del producto, con respecto a los ofertantes y los demandantes del mismo; con el propósito de determinar si se presenta un mercado de competencia perfecta, competencia monopolística, carteles, oligopolio, oligopsonio, monopolio o monopsonio.

5.4. Brecha demanda - oferta

a) Determinar la brecha oferta y demanda, de forma cuantitativa.

Considerando:

- Demanda: unidades de producto que requiere los consumidores del segmento de mercado.
- Oferta: unidades de producto ofrecido por los agentes económicos al segmento de mercado.

En periodos anuales, por cada producto, durante el horizonte de evaluación que se establezca para el negocio.

En base a lo anterior se determina la brecha demanda - oferta, en el marco de la estructura de mercado existente; con el propósito de evaluar la viabilidad de mercado, teniendo en cuenta los riesgos existentes.

b) Evidencias de existencia de mercado.

Señalar si la propuesta productiva tiene un mercado concreto para los bienes y/o servicios que se propone producir. Se debe detallar los compradores, sustentados en documentos que evidencien relaciones de compra - venta y/o compromisos de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

Para la sustentación del mercado, o específicamente de los compradores, los AEO deben presentar:

- En el caso de organizaciones con experiencia en la actividad económica: Registro de ventas de los últimos dos años, ya sea ventas realizadas de manera colectiva como organización o de manera individual por sus



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

socios, sustentados mediante comprobantes de venta que haya emitido, contratos celebrados u otros documentos que evidencien relaciones de compra - venta. Asimismo, documentos que sustenten un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

- En el caso de organizaciones sin experiencia o que empiezan con una nueva actividad económica: convenios de compra, contratos de compra-venta, convenios con entidades de promoción y apoyo a la articulación productores - compradores u otro documento que sustente un compromiso de compra-venta de los bienes y/o servicios que producirá la propuesta productiva.

5.5. Estrategias de marketing

Se debe señalar como se logrará la ventaja competitiva necesaria para que los bienes y servicios generados por la propuesta productiva, sean demandados efectivamente por el público objetivo.

a) Estrategia de producto

Se debe describir el producto haciendo referencia a: sus características, sus bondades, su calidad, cantidad, variedades de producto, atributos adicionales y la calidad de los servicios relacionados; con relación a las características y condiciones que exigen el mercado.

b) Estrategia de precio

- Establecer la política de fijación de precios, considerando criterios de fijación en función a la estructura de costos, a los precios de la competencia o disponibilidad a pagar.
- Señalar el precio propuesto, en base a la política de fijación de precio establecida.

c) Estrategia de Plaza (distribución).

Determinar la forma cómo se llegará al cliente o consumidor final. En ese sentido, se debe analizar los canales de distribución y plantear como se distribuirá los productos a los mercados, cómo se llegará a los clientes para la venta y la post-venta.

d) Estrategia de Promociones

Determinar la estrategia de promoción considerando la imagen del AEO y del producto, definición de objetivos, acciones concretas para darse a conocer, programación y presupuesto requerido.

En ese marco, señalar si propone una innovación de marketing, es decir la implementación de un nuevo método de comercialización que se explique por importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de posicionamiento, promoción o precio.

6. ESTUDIO TECNICO

6.1. Proceso de producción.

a). Descripción del proceso de producción.

- Describir brevemente el proceso de producción, utilizando el esquema siguiente:





- Insumos principales y secundarios
- Insumos alternativos y efectos de su empleo.
- Productos principales, subproductos e intermedios.
- Residuos.
- Principales especificaciones técnicas y comerciales de los insumos, productos y residuos.

- Presentar un flujograma del proceso de producción del producto.
- Definir las líneas de producción.

b). Mejora tecnológica propuesta.

- Describir la tecnología de producción actual.
- Describir la tecnología de producción seleccionada.
- Lugar de procedencia de la tecnología seleccionada
- Justificar las mejoras tecnológicas contempladas en el proceso de producción.
- Analizar si la mejora tecnológica y/o innovación que se propone adoptar genera un aumento significativo de valor para el AEO

Señalar si se proponen innovaciones de proceso, es decir la implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. De ser el caso, se debe señalar las mejoras importantes en técnicas, presentación del producto, equipo y/o software.

c). Aspectos técnicos del producto.

De acuerdo a la naturaleza de la intervención y el valor agregado del producto, considerar lo siguiente:

▪ Características del producto

- Presentar el diseño del producto.
- Presentar prototipos o modelos.
- Determinar los estándares técnicos y de calidad requeridos, y los mecanismos para pruebas y ensayos que correspondan.
- Señalar si se proponen innovaciones de producto, es decir la introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado, para satisfacer necesidades no cubiertas del mercado actual.

▪ Otros aspectos técnicos requeridos

- Presentar especificaciones técnicas del producto.
- Presentar información sobre la marca del producto.
- Presentar características de la presentación.
- Presentar registros y permisos legales
- Presentar certificaciones de calidad, si los hubiera.

6.2. Tamaño

a). Factores condicionantes del tamaño

Para determinar el tamaño, se debe considerar ciertos factores condicionantes para tomar la decisión. Estos factores están referidos a:

- Tamaño mercado
- Tamaño – insumos

- Tamaño tecnología
- Tamaño financiamiento
- Tamaño localización

b). Capacidad productiva de la propuesta productiva

Presentar la capacidad productiva que se propone crear, ampliar o mejorar, como la capacidad de producción normal, expresada en cantidad de producto por unidad de tiempo.

- En el caso de propuestas de negocio de ampliación de unidades existentes, indicar por separado la capacidad de producción de la nueva unidad de producción y la capacidad de producción de los bienes de capital existentes.
- Señalar la capacidad de producción normal del conjunto de bienes de capital que serán instalados.
- Señalar la capacidad de diseño de las distintas fases del proceso productivo e indicar la capacidad resultante de la integración de las distintas fases.
- Señalar el incremento porcentual de la capacidad productiva, con relación al que existía en la situación actual.

6.3. Localización

a). Justificación de la localización

- Explicar los factores condicionantes o restrictivos que se han tomado en cuenta en la selección de la alternativa de localización, tales como:
 - Facilidad de acceso para clientes y trabajadores.
 - Disponibilidad de terrenos, con características físicas compatibles con el proceso productivo y dimensiones necesarias para la operación actual y futuras expansiones.
 - Accesibilidad al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Costos de transporte al mercado meta y a los proveedores de insumos
 - Riesgos de peligros de desastres
 - Estrategia respecto a la competencia
 - Condiciones legales para su establecimiento
 - Facilidad para acceder a servicios básicos o complementarios
- Presentar elementos de juicio que prueben que la localización no es incompatible con el tamaño y el proceso planteado.

b). Descripción de la localización

- Macrolocalización
 - Describir la zona geográfica donde se ubicará la propuesta productiva, resaltando sus características y ventajas sobre otras alternativas que pueden darse en un contexto regional o local.
 - Demostrar que la propuesta productiva se ubica en una zona priorizada, en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas.
- Micro localización

Definir la ubicación de la propuesta productiva, señalando los factores determinantes (disponibilidad de materia prima, acceso a servicios básicos, accesibilidad al mercado, disponibilidad de mano de obra, etc)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

haciendo uso del método más adecuado (método de ranking de factores, método de costeo, etc.).

6.4. Análisis de requerimiento de recursos

a. Plan de ventas

Determinar el plan de ventas, en base a la demanda objetivo y metas de venta, como consecuencia del análisis de la demanda insatisfecha, estructura de mercado, estrategia de marketing y capacidad operativa. El plan de ventas se proyectará durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

b. Plan de producción

Presentar el plan de producción, a partir de la relación entre el plan de ventas y los inventarios iniciales y finales, por cada tipo de producto y por año durante el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

c. Requerimiento de infraestructura

Determinar los requerimientos de infraestructura, diseño, dimensiones y sus características, en función al flujograma del proceso de producción. Es importante puntualizar que tratándose de procesamiento de alimentos, el diseño de Planta, deberá reunir los requisitos exigidos por DIGESA (para productos alimenticios) y demás organismos competentes, dependiendo de la naturaleza del producto.

Además deberá consignar la siguiente información.

▪ Información básica de las obras propuestas

- Breve memoria descriptiva
- Información topográfica
- Información y especificaciones técnicas de arquitectura, estructuras, instalaciones eléctricas e instalaciones sanitarias.

▪ Presentación de planos, presupuestos y estudios afines

- Presentar planos de ubicación
- Planos topográfico
- Planos de estructuras, arquitecturas, instalaciones eléctricas y sanitarias
- Planos de cortes, elevaciones
- Presentar presupuestos de obras
- Planilla de metrados
- Relación de insumos
- Desagregado de gastos generales
- Modalidad de ejecución
- Estudio de suelos
- Otros que considere necesarios.

d). Requerimiento de maquinaria, equipos y herramientas.

Determinar los requerimientos de maquinaria, equipos y herramientas y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de



producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.

Las específicas técnicas deben cumplir con los reglamentos técnicos y normas que correspondan, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de diseño y de producción normal.
- Vida útil de los bienes y de partes especiales.
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la capacidad, calidad y plazo de entrega.
- Servicio de capacitación y asistencia técnica para el buen uso y mantenimiento.
- Servicio de montaje y desmontaje de equipos

Además es necesario indicar el periodo de reposición, cuyo costo no forma parte de la inversión del presente estudio.

Deberá adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de los equipos con fecha de emisión por el fabricante o distribuidor no mayor a 06 meses.

e). Requerimiento de materiales e insumos

Determinar los requerimientos de materiales e insumos y sus especificaciones técnicas, en función al flujograma del proceso de producción, información del diseño, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Las específicas técnicas deben cumplir los reglamentos técnicos y normas correspondientes, definiendo con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes y servicios que se requieran, considerando por lo menos lo siguiente:

- Características técnicas
- Capacidad de producción.
- Caducidad de bienes
- Dimensiones y peso total
- Cantidad
- Plazos y otras condiciones de entrega
- Gastos de traslado
- Garantías ofrecidas sobre la calidad y plazo de entrega.
- Existencia de servicio local de asistencia técnica
- Servicio de montaje y desmontaje
- Entrenamiento a operadores, etc.

Adjuntar como parte de los anexos las especificaciones técnicas de la materia prima e insumos a utilizar en el proceso de producción.



Handwritten signature in blue ink.

f). Requerimiento de servicios.

Determinar los requerimientos de servicios, considerando necesidades de gestión productiva, administrativa y comercial del negocio.

Elaborar una lista de requerimientos de servicios, considerando por lo menos lo siguiente:

- Asistencia técnica en la producción y gestión empresarial.
- Capacitación en la producción y gestión empresarial.
- Servicios básicos para el proceso productivo y gestión del negocio.

En el caso de los servicios de asistencia y capacitaciones deben presentar los términos de referencia correspondientes.

g). Requerimiento de recursos humanos

Determinar los requerimientos de recursos humanos y sus características, en función al flujograma del proceso de producción, metas del plan de producción y requerimientos de intervención para mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas.

Elaborar una lista de requerimientos de personal, considerando las necesidades del tipo de personal por actividad, nivel de utilización (horas/personal) por actividad y número necesario para generar el nivel de producción requerido en el plan de producción, en un horizonte de 5 años.

Las características de los recursos humanos deben considerar por lo menos lo siguiente:

- Capacidades y aptitudes vinculadas a la operación del proceso productivo y gestión del negocio.
- Cantidad, nivel de preparación y posibilidades de entrenamiento del personal propuesto.

h). Licencias, permisos, entre otros

Definir la disponibilidad de terrenos, licencias, autorizaciones, permisos, entre otros, los cuales son necesarios para la ejecución y operación del proyecto.

7. ORGANIZACION Y GESTIÓN

7.1. Modalidad de constitución del Agente económico.

- Presentar información sobre la constitución, representación legal del negocio, composición de la junta directiva.
- Debe adjuntar el detalle de los socios que conforman el AEO, señalando nombres, número de DNI, género, fecha de nacimiento, principales bienes patrimoniales y los que ofrece como aporte, actividad económica y experiencia

7.2. Estructura Orgánica del AEO



- Presentar el organigrama general del AEO
- Definir las funciones de cada nivel jerárquico.
- Señalar las acciones necesarias para garantizar la solidez y sostenibilidad de la organización.
- En caso de personas naturales organizadas (categoría A), señalar las acciones concretas para constituirse en personas jurídicas empresariales con fines de lucro.

7.3. Control y seguimiento de la operación.

Indicar brevemente como se realizará el control, acompañamiento y seguimiento de la operación de la Propuesta productiva, indicando los órganos, actores y estrategia que se utilizarán para ello.

7.4. Gestión de riesgos

Señalar la existencia de peligros o dificultades que pueden afectar la ejecución y operación de la propuesta productiva, y las acciones que se contemplan para contrarrestarlas.

8. ANALISIS DE IMPACTO AMBIENTAL

- El proceso de producción del producto seleccionado deberá utilizar lo más amigable en términos ecológicos para evitar impactos negativos en el ambiente. Por ejemplo evitar que por el procesamiento de una planta se contamine los ríos, aire, entre otros.
- Es necesario elaborar una categorización de impactos en donde se demuestre que la ejecución de la propuesta productiva no genera impactos negativos en las etapas de ejecución y operación en los siguientes medios:
 - Medio Socio económico (social y económico)
 - Medio Biológico (Flora y Fauna)
 - Medio Físico (agua, suelo y aire)
- Describir en caso se genere alguna externalidad negativa al medio ambiente, qué medidas se toman para mitigarlos.

9. CALENDARIO

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas de la propuesta productiva, indicando secuencia, duración, responsables y recursos necesarios. Abarca, desde la realización del expediente técnico (para transferencia de infraestructura) cuando corresponda, fase de ejecución y operación.

10. ESTUDIO FINANCIERO

10.1. Inversiones

- Estimar los costos de inversión con el debido sustento de cantidades y precios de los bienes y servicios de capital. La inversión comprende los requerimientos de recursos correspondientes a los activos fijos tangibles, intangibles y capital de trabajo necesario para iniciar las operaciones de la propuesta productiva, asimismo se recomienda considerar gastos generales y gastos de supervisión o inspección.
- Presentar el presupuesto de inversiones, con una estructura que considere unidad de medida, cantidad, precio unitario, por partida de bienes o servicios, rubros y clasificación de inversiones.



[Handwritten signature]

- Presentar un cuadro de servicio a la deuda en caso que la AEO realice préstamos con entidades financieras como parte de la contrapartida según categoría.

10.2. Costos de operación del proyecto (Presupuesto de egresos)

- Los costos de producción deberán estar divididos en: **Costos Directos** (material directo, mano de obra directa) y **costos indirectos** (materiales indirectos, mano de obra indirecta, otros costos indirectos).
 - **Los materiales directos** comprenden Materia prima directa, aaccessorios del producto (empaques y envases).
 - **La mano de obra directa** comprende Sueldos y salarios de los obreros (alimentadores de máquinas, operadores de máquinas, personal que trabaja directamente con la elaboración del producto y/o servicio).
 - **Los materiales indirectos** comprenden Repuestos de maquinaria, combustible para maquinaria, aceites y lubricantes, útiles de higiene y seguridad industrial, etc.
 - **La mano de obra indirecta** comprende ssueldos y salarios de Jefe de Producción, supervisores y personal de mantenimiento industrial, personal de laboratorio, etc.
 - **Otros costos indirectos** comprenden Energía, comunicaciones, agua, alquiler de maquinaria, etc.
- Los gastos de operación comprende los Gastos de venta y gastos administrativos
 - **Los gastos de venta** comprenden: Sueldos y salarios de ejecutivos, supervisores, vendedores, investigadores de mercado, comisiones a vendedores, representación, publicidad y promoción, transportes, movilidad local ,viajes y viáticos, asistencia Técnica a clientes
 - **Los gastos administrativos** comprenden: Sueldos y salarios del Gerente, secretarias, asistentes , es decir de todo el personal administrativo, leyes sociales, alquiler del local, útiles de escritorio, papel impreso, aarbitrios municipales, licencias, franquicias, derechos de autor y predad intelectual e industrial, seguros, etc.
- La depreciación según la SUNAT el desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas por la Ley, se deberá calcular en términos monetarios, determinando el valor residual al final del periodo de evaluación.
- Los gastos financieros comprende intereses y comisiones bancarias. Los intereses se obtienen del cuadro de servicio de deuda.
- Estimar los costos detallados de operación con la respectiva sustentación de cantidades y precios de los bienes y servicios de operación.
- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos de operación incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.3. Determinación de los ingresos

- Estimar los ingresos detallados por producto de la propuesta productiva, en base al precio de venta determinado y el número de unidades que se ha proyectado vender por periodo de tiempo (plan de ventas).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de ingresos incrementales, proyectados el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

10.4. Financiamiento de la inversión

- Presentar el presupuesto de inversiones, por fuentes de financiamiento, según los bienes y servicios de capital sean financiados con recursos Procompite o con aporte de los beneficiarios, tomando en cuenta los criterios y restricciones de la normatividad vigente.

10.5. Estados Financieros

▪ Estado de Resultados

Elaborar y presentar el estado de resultados o pérdidas y ganancias aplicando el principio de devengado, que implica que los gastos se registran cuando se constituye la obligación o derecho, no dependiendo si se efectiviza en el periodo de análisis. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva.

▪ Flujo de Caja

Elaborar y presentar el flujo de caja como herramienta de evaluación, que muestre todos los ingresos y egresos, actuales y futuros, que tiene una propuesta productiva, que sirve para estimar la rentabilidad financiera. Realizar la proyección el horizonte de evaluación planteado para la propuesta productiva

10.6. Análisis del Punto de Equilibrio

Determinar el punto de equilibrio como aquella cantidad de productos que se necesitan vender para sostener el negocio, es decir, cubrir sus costos fijos y variables. Esta información proporciona información sobre la cantidad mínima que se debe producir y vender, para no presentar pérdidas.

10.7. Evaluación de la rentabilidad financiera

Realizar un análisis costo beneficio para determinar la conveniencia de realizar la propuesta productiva en base a la identificación, cuantificación y comparación temporal de la inversión, costos de operación e ingresos, generados por la propuesta productiva. Para la evaluación de la rentabilidad, se utilizan los indicadores siguientes:

▪ Valor Actual Neto

Para calcular el valor presente de los flujos de cajas netos que va a generar la propuesta productiva (flujos de caja incrementales), primero debemos definir si el negocio es o no con apalancamiento. Si el negocio es con apalancamiento se utiliza el costo promedio ponderado de capital (CPPK o el WACC), que es la valla de rentabilidad mínima que deberá superar el plan de negocio, lo que significa que por encima de ello, el proyecto genera valor.

$$WACC = [D/(D+E)]*TEA\%*(1-IR) + [E/(D+E)]*COK$$

D= DEUDA

E = APOORTE DE LOS SOCIOS + APOORTE DEL ESTADO DONACION

IR = TAX = IMPUESTO A LA RENTA



[Handwritten signature]

TEA: TASA EFECTIVA ANUAL
COK: COSTO DE OPORTUNIDAD DE CAPITAL

La TEA se define con la entidad financiera, mientras que el COK, para negocios Procompite se recomienda que sea 20%, siendo la tasa de rentabilidad que los AEO exigen por invertir en negocios Procompite.

Una vez calculado el WACC en función de la TEA y el COK. Los flujos de caja serán descontados de la siguiente manera:

- Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) lo descontamos con el WACC
- Flujo de caja del accionista (FCA) o flujo de caja financiero lo descontamos con el COK

Si se da el caso, que el negocio se realiza sin apalancamiento, el Flujo de caja económico o flujo de caja libre (FCL) se descontará con el COK.

▪ Tasa Interna de Retorno

Calcular la tasa interna de retorno como una aproximación a la rentabilidad, siendo aquella tasa de descuento que aplicada al flujo de caja de la propuesta productiva produce un VAN igual a cero. El negocio es rentable cuando la TIR es mayor a la tasa de descuento, siempre y cuando los flujos sean convencionales; caso contrario, se tendrá que utilizar solamente el VAN.

10.8. Análisis de Sensibilidad

Realizar un análisis de sensibilidad por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta un indicador de rentabilidad (VAN o TIR), ante cambios en determinadas variables de la propuesta productiva, con el propósito de hallar los límites máximos de alteración de variables que mantenga la decisión de realizar un negocio rentable financieramente.

10.9. cronograma de ejecución físico financiero

Desarrollar los cronogramas de ejecución, físico y financiero, se recomienda desarrollar la programación PERT CPM, en donde se evidencie cada una de las partidas ejecutar, tiempos que demanda y recursos.

11. ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que la propuesta productiva o generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

Entre los factores que se deben considerar:

- Alianzas estratégicas que posibiliten disponer de un mercado concreto, asimismo, para la asistencia técnica y acompañamiento en la fase de operación de la propuesta productiva.
- La capacidad de generación ingresos suficientes y oportunos para financiar todos los gastos y obtener los excedentes propuestos.
- La capacidad de gestión del AEO
- Solidez y permanencia del AEO.
- Capacidad para adecuación a cambios tecnológicos.



12. INDICADORES DE RESULTADOS E IMPACTO

12.1. Indicadores de línea de base.

Determinar indicadores de línea de base que sirvan de referencia inicial para el seguimiento y evaluación del desempeño del negocio durante su operación, en términos de su rentabilidad, sostenibilidad financiera e impactos. Los indicadores deberán estar referidos a: niveles de ingreso, niveles de producción, niveles de empleo, entre otros que puedan ser cuantificables y controlables.

12.2. Indicadores de Impacto

Señalar los principales criterios a tomar en cuenta para el análisis de resultados e impactos de las propuestas productivas sobre la base de las principales variables e indicadores de línea de base determinados.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

Señalar las principales conclusiones entorno a:

- Existencia de demanda insatisfecha y de un mercado concreto para los productos.
- Con la ejecución del plan de negocio existirán niveles de producción suficientes para atender la demanda insatisfecha.
- Propuesta de inversión en mejora tecnológica y/o innovación que se realiza para crear o mejorar una determinada capacidad productiva.
- Contribución efectiva al desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.
- Empleo generado por la propuesta productiva.
- Presencia de alianzas estratégicas con otros agentes económicos, entidades públicas y privadas, y otros actores.
- Capacidad de organización y gestión del AEO.
- Principales indicadores financieros.

13.2. Recomendaciones

- En base a las conclusiones recomendar la aprobación técnica (elegibilidad técnica) de la propuesta productiva Procompite.
- Recomendar las acciones siguientes con relación a los procedimientos del proceso concursable Procompite, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF.

14. ANEXOS

- Plano de ubicación de la propuesta productiva.
- Planos de ingeniería.
- Presupuesto de obras civiles.
- Flujograma de proceso de producción.
- Especificaciones técnicas de maquinarias, equipos y bienes
- Términos de Referencias (TDR) para los servicios propuestos.
- Cotizaciones con antigüedad no mayor a 06 meses.
- Cronograma PERT CPM de programación de ejecución del plan de negocio
- Panel fotográfico.
- Otros que estime conveniente.

